CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Periodo: Enero 2020 - Mayo2021

Informe de Fin de Gestión SECRETARIA TÉCNICA





1.- ANTECEDENTES

Desde mi designación en calidad de Secretaria Técnica del Consejo, el 2 de enero de 2020, he trabajado coordinadamente con los equipos institucionales, implementando estrategias tendientes a asegurar el cumplimiento del mandato constitucional del CNIG.

En este contexto se han priorizado acciones que han permitido posicionar al Consejo en los diferentes espacios en los cuales interactúa, visibilizar el rol que desempeña, difundir los instrumentos técnicos que genera de manera continua promoviendo su implementación, presentar y posicionar propuestas y lineamientos de política pública, en los diferentes Ejes de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI; realizar la observancia y el seguimiento alas políticas, para asegurar el ejercicio de derechos; reforzar alianzas con la cooperación internacional a favor de las mujeres y personas LGBTI; estas entre otras acciones cumplidas, a pesar de su limitado equipo técnico, escasos recursos presupuestarios y las dificultades por las que atraviesa el país, debido a la emergencia sanitaria.

Para el cumplimiento de la atribución de Formulación, el CNIG trabajó con el Ministerio del Ambiente, Petroecuador, Fiscalía General del Estado e Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, EUROSOCIAL, ONU Mujeres.

Para laTransversalización, se coordinaron acciones con el Ministerio de Trabajo, INEVAL, Secretaria Técnica Planifica Ecuador, Secretaria Técnica Plan Toda una Vida, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Policía Nacional, GAD (Cantonales, Provinciales, Parroquiales), ChildFund International USA, Fundación Mujer & Mujer, CARE Ecuador, ONU Mujeres, UNFPA.

En tanto que para la Observancia, Seguimiento y Evaluación, el CNIG ha trabajado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Secretaría de Derechos Humanos, el Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, Asamblea Nacional, Consejo de la Judicatura, Consejos Nacionales para la Igualdad y el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación.

La interrelación con diferentes instituciones e instancias del sector público ha requerido que el CNIG participe en varios mecanismos de coordinación, entre ellos: la Mesa de Género y Cambio Climático, la Mesa Interinstitucional para la construcción de la Política Pública para defensoras y defensores de derechos humanos y de la naturaleza; en la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad – Grupo de Fortalecimiento Estadístico del Indicador de Femicidio y en la comisión de estadísticas de femicidio.







También participaen la Mesa Técnica de construcción del Registro Único de Violencia, coordina la Mesa Interinstitucional de Apoyo a las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, en la cual se han elaborado diversos documentos para información y difusión de derechos; y, participa en espacios de coordinación con los demás Consejos Nacionales para la Igualdad.

Adicionalmente, la institución forma parte de las Mesas bilaterales para la revisión de las recomendaciones del Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad y del Programa Iberoamericano de Discapacidades, también es parte de la Mesa técnica interinstitucional (Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y social, Consejo para la Igualdad de Género y Ministerio del Trabajo) para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia No. 3-19-JP/20, "Revisión de garantías, Derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia".

Por otro lado, el CNIG conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, forman parte del mecanismo en representación del Estado en la iniciativa Spotlight.

Durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 desde marzo de 2020, el CNIG se articuló con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Mesa de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria (MTT4) del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE).

En la Mesa de Género y Cambio Climático, CNIG brindó su asesoría técnica para la construcción del Plan de Género y cambio climático, y para el Sistema Nacional de Información sobre Género y Cambio Climático aportó específicamente en sudefinición, magnitud y alcance del mismo, plasmado en una propuesta de modelo de gestión del sistema, cuya construcción actualmente está liderada por el Ministerio del Ambiente; y, permitirá dotar de información estadística oportuna para la toma de decisiones en esta temática.

Norma técnica y metodología de aplicación para transversalizar el enfoque de género en el Estado

El CNIG es el órgano encargado de asegurar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, para el efecto cumple atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de género, trabajando de manera coordinada con las instituciones del sector público, de todas las Funciones del Estado y en todos los niveles de gobierno.

El alcance de su rol institucional sobrepasa su capacidad técnica, razón por la cual era necesaria la definición de un instrumento normativo que establezca políticas, procesos, instrumentos, mecanismos, etcétera; y regule su







cumplimiento, haciendo efectivo el mandato constitucional, en este contexto al interior del Consejo, considerando la experticia de su equipo técnico, el bagaje de conocimientos e instrumentos generados durante la trayectoria institucional, permitieron definir el alcance de la Norma técnica para la transversalización del enfoque de Género en el Estado.

Con el apoyo de ONU Mujeres, se llevó a cabo el proceso de construcción de la citada Norma y la guía metodológica para suimplementación, en base a los estándares normativos nacionales, internacionales y los criterios técnicos que se emitieron desde el CNIG.

Es importante mencionar que su alcance contempla toda la institucionalidad pública, comprendida en las cinco Funciones del Estado, Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social y los Gobiernos Autónomos Descentralizados; también define lineamientos el sistema descentralizado de planificación participativa, instituciones que la integran y los instrumentos de planificación nacional, como las políticas de largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo, planes sectoriales, planes institucionales y otros planes especiales tendientes a asegurar la gestión articulada del Estado en su conjunto.

La Norma técnica y la guía metodológica se encuentran construidas y está en ejecución la estrategia de incidencia, puesto que se requiere el aval del Gobierno, para asegurar su emisión y disponer su cumplimiento obligatorio, de esta forma el CNIG, como organismo asesor de alto nivel, será el encargado de brindar la asesoría técnica necesaria a todas las instituciones del sector público para la correcta aplicación de la norma, lo cual representa un reto para la entidad, en virtud de su limitado equipo técnico y la falta de una infraestructura tecnológica, que le permita atender todos los requerimientos de manera oportuna.

La emisión de la Norma técnica representará un hito histórico para el avance de los derechos de las mujeres y personas LGBTI en el Ecuador, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos a través de la transversalización del enfoque de Género en la gestión y cultura organizacional del Estado para hacer efectivo el principio de igualdad y no discriminación en razón de género.

2.- CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1.- GESTIÓN POR EJE DE LA AGENDA Eje 1. Autonomía y cultura de paz

Autocuidado a encuestadoras de violencia

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género capacitó al equipo investigador sobre la aplicación de la Guía de autocuidado y contención







emocional en la primera Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares 2020 realizada en Cayambecon el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos. Este proceso previno que las <u>encuestadoras/supervisoras</u> y todo el equipo técnico adquieran el síndrome de burnout o desgaste profesional, provocado por la escucha permanente de historias de violencia contra las mujeres.

Juego interactivo ¿Eso es amor?

El CNIG en coordinación con ChildFund elaboró un juego interactivo cuyo objetivo es sensibilizar sobre cómo ciertos estereotipos en las relaciones afectivas en la adolescencia, pueden causar formas de violencia de género. Este juego permite a través de la gamificación y el storytelling analizar algunos patrones socio-culturales ligados a idealizaciones del "amor romántico", que reproducen relaciones de poder entre lo femenino y masculino; y, que ocasionan formas de violencia entre los géneros, desde las relaciones de noviazgo.

Asesoría técnica para la formulación de la política para defensores y defensoras de derechos humanos.

El CNIG forma parte de la mesa interinstitucional para la formulación de la Política Integral para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, que tiene como objetivo la formulación de la política, identificar actores, establecer estrategias, consolidar un proceso participativo y principalmente transversalizar el enfoque de género en todas las fases.La mesa está conformada por la Defensoría del Pueblo, Secretaría de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Gobierno y Defensoría Pública.

Después de un trabajo sostenido durante todo el año 2020, al interior de la mesa se aprobó el documento teórico conceptual para el diseño e implementación de esta política, conocido y validado en varios talleres por sociedad civil; es la primera fase de la política que abre el camino para construir la estrategia de ejecución de la misma. En este año se desarrolla un diagnóstico con apoyo de las organizaciones de sociedad civil y persona defensoras de derechos humanos.

Investigación Del Silencio a la Visibilidad: Activismos, Politización y Derechos Humanos de las Mujeres Lesbianas en Ecuador

El CNIG desarrolló la <u>investigación cualitativa</u> de la situación actual de las mujeres lesbianas, sus luchas y resistencias contra la discriminación, para el efecto se contó con el aporte de activistas y organizaciones de mujeres lesbianas, la citada investigación permite aportar al entendimiento y análisis de las problemáticas y estado de situación de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI.







Esta investigación también desarrolló un conjunto de recomendaciones de políticas públicas concretas para ser asumidas por la institucionalidad pública, a favor de los derechos de las mujeres y personas LGBTI.

Serie información estratégica de género, Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras IV

En el marco del aseguramiento de la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y de las personas de diversidad sexo genérica, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género con el Área **Políticas** Igualdad apovo del de de de Género Programa EUROSOCIAL y la Coordinación del Proyecto SART Frontera Norte del Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA, realizaron la actualización de la Serie Información Estratégica: Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras, IV versión.

Este insumo técnico contiene datos estadísticos que dan cuenta de la realidad de las mujeres y la población LGBTI; además de las grandes brechas de desigualdad por condición de género que provocan pobreza, sobrecarga de trabajo no remunerado, subordinación, situaciones de violencia, problemática que se profundizó en el contexto de la crisis provocada por la pandemia del COVID 19.

Información estadística de Género

El CNIG ha trabajado desde el área técnica, TICs y Comunicación, para tener habilitada en su página web, la pestaña con información estadística de género con siete módulos que se cargarán progresivamente en las temáticas de población y hogares, educación, salud, economía, uso del tiempo, violencia y participación; cada uno de los cuales, despliega diversos indicadores a los que pueden acceder las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, personas investigadoras, estudiantes y ciudadanía en general.

Gestión de la biblioteca institucional y el CENDIF

La adecuada gestión ha permitido dar atención oportuna a usuarias y usuarios externos/a de la biblioteca Ana Lucía Herrera y del CENDIF, para ello se han llevado a cabo varias acciones como la elaboración del Plan de acción para distribución de publicaciones, informe y seguimiento al proyecto de convenio de comodato de la Biblioteca institucional con la Defensoría del Pueblo, mantener un inventario actualizado del CENDIF y contar con el detalle del inventario material bibliográfico que custodia la Biblioteca.







Documento de estrategia de socialización de estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI

El Consejo diseñó y desarrolló una <u>estrategia de socialización y difusión</u> de estudios, investigaciones e información actualizada de estadísticas de género y femicidio y otra información relevante.

Eje 2. Sostenibilidad de la vida

Trabajo Remunerado y no Remunerado

El CNIG reconoce la importancia del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, en ese sentido, coordina la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar. Este espacio de articulación entre Estado, cooperación internacional, academia y sociedad civil, ha tratado de sensibilizar a la población sobre la importancia de las trabajadoras no remuneradas del hogar a la reproducción y sostenimiento de la vida y al desarrollo del país.

A través de la Mesa el CNIG ha apoyado, implementado y coordinado talleres y foros nacionales e internacionales, con el fin de dar a conocer la importancia del trabajo remunerado del hogar y cuáles son los retos y acciones a implementar relacionadas con las firmas de contrato y seguridad social.

En este marco se ha trabajado con el Ministerio del Trabajo (MDT), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y Afines (UNTHA), Sindicato Nacional Único de Trabajadoras Remuneradas del Hogar del Ecuador (SINUTRHE), Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL), ONU Mujeres, CARE Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

La Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar se ha consolidado como un espacio de articulación de varios actores clave y ha permitido incidir en el Estado, sobre todo en el MDT y en la Asamblea Nacional.

Producción y empleo

En el marco del trabajo que realiza la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar se llevó a cabo un taller con el MDT y la CEOSL, sobre los cambios que implicó el establecimiento de la Ley de Apoyo Humanitario en los derechos laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar. En este espacio se socializó la importancia de que las personas empleadoras registren a las trabajadoras remuneradas del hogar en el Sistema Único de Trabajo (SUT) y las afilien al IESS. Asimismo, se incidió para que el IESS forme parte de la Mesa Interinstitucional con la finalidad de







difundir los derechos a la seguridad social que tienen las trabajadoras remuneradas del hogar e incidir para su cumplimiento.

Por otro lado, con el fin de socializar y sensibilizar sobre los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar, se llevó a cabo un taller con empleadoras, las mismas que estuvieron muy abiertas a conocer los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar.

En este organismo se desarrolló la <u>Guía para resolver las dudas más</u> <u>frecuentes antes de firmar un contrato de trabajo</u>, documento de consulta para las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar.

Producción de insumos técnicos para la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2022-2025

En el marco del Memorando de Entendimiento y Plan de Trabajo para el año 2020 con ONU Mujeres, se definió la necesidad de formular insumos sobre la situación del derecho al trabajode las mujeres frente al marco normativo vigente y reformas laborales y económicas. Al momento se encuentra en construcción el documento "Situación económica y laboral de las mujeres en el Ecuador; contextos y condiciones período 2017-2019", insumos técnicos sobre los derechos al trabajo de las mujeres y brechas de género; este documento aporta con insumos para la elaboración del eje económico de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y personas LGBTI 2022-2025.

Elaboración de insumos para la formulación del Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático

Se ha trabajado articuladamente con el Ministerio del Ambiente y Agua y con el apoyo de la cooperación y organismos no gubernamentales se cuenta con una primera fase del Plan de Acción de Género y Cambio Climático finalizada y plasmada en un documento, principal insumo que recoge marcos habilitantes, diagnóstico, demandas y propuestas de sociedad civil y recomendaciones para estructurar las líneas de política pública.

Para este trabajo, el CNIG entregó un mapeo de indicadores en género y cambio climático, así como los marcos habilitantes; el proceso, tanto en la obtención de información, análisis, metodologías, diálogos, contó con el seguimiento y asesoría técnica del Consejo. La Mesa está conformada por el Ministerio del Ambiente y Agua, Programa de Apoyo de las NDC del PNUD, CARE Ecuador, Fundación Futuro Latinoamericano y se ha constituido en un espacio de debate y aprendizaje conjunto que ha permitido consolidar voluntades para generar conocimiento.

Adicional a ello, ha permitido coordinar con otras entidades como laUnión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ONU Mujeres, Grupo







Faro, Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), CARE, Universidad Internacional del Ecuador, Cooperación Alemana, Fundación rosa Luxemburgo, Universidad San Francisco de Quito, Universidad Técnica Particular de Loja, Heifer, UNICEF, Programa Mundial de Alimentos, Fundación Pachamama.

En este proceso se ha generado una agenda temática con el fin de brindar asistencia para el mejoramiento permanente de la gestión del cambio climático en el marco de la NDC (2020-2025). Se ha experimentado el intercambio de conocimientos que ha potenciado el nivel de intervención y posicionamiento de la mesa. Así también se cuenta con colaboraciones en varios ámbitos, desde la coordinación, gestión, financiamiento de las actividades que se proponen. El desarrollo del Plan de Acción de Género y Cambio Climático es un proceso que avanza en base a esta coordinación.

Además, en este espacio se posicionan las temáticas de género y cambio climático a través de foros, pronunciamientos y estrategias para la intervención en políticas públicas.

Coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos a través de la Mesa de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria (MTT4) del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

El CNIG participa en la Mesa Técnica de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria (MTT4) del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE) bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). Durante la pandemia las acciones de la Mesa fueron relevantes, ya que ha permitido participar en la aprobación y presentación de aportes a diversos protocolos o lineamientos de actuación, cada uno de ellos cuenta con varias versiones y requiere del intercambio de recomendaciones.

Durante 2020 se destacan las siguientes acciones: participación en 19 reuniones interinstitucionales; aportes al informe a los 40 días de acción de la Mesa; coordinación de aportes a matriz de seguimiento a acciones de la MTT4; 3 reportes de acciones interinstitucionales del CNIG durante la emergencia; aportes a 32 protocolos y lineamientos de varias temáticas.

El Consejo formuló un conjunto de <u>Acciones post Covid-19</u> que fueron socializadas a las instituciones que integran la MTT4, llegando al consenso que los Ministerios responsables realizarían aportes a este documento, mediante la coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Durante 2021 se ha dado seguimiento a las actividades de la Mesa y se ha recopilado oportunamente los reportes diarios y los informes semanales que entregan las instituciones de la MTT4.







Evaluación Socioeconómica PDNA Covid 19, Efectos Subsector Transversal de Género

En el marco de la Emergencia sanitaria por COVID 19 y con la metodología de Evaluación de Necesidades Post Desastre-PDNA, se realizó una evaluación socioeconómica del impacto en las mujeres con el fin de determinar necesidades y estrategias de recuperación, para tal efecto, se trabajó con la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, la Secretaria Técnica Planifica Ecuador y el Gabinete Sectorial de lo Social.

El producto obtenido fue el <u>Documento técnico</u> que evaluó el impacto del COVID en la vida de las mujeres: Evaluación Socioeconómica PDNA Covid 19, Efectos Subsector Transversal de Género, a diciembre de 2020, el documento fue enviado al Gabinete Sectorial de lo Social para la elaboración de la estrategia nacional post-covid 19.

Eje 3. Liderazgo y transformación de patrones socioculturales

Asistencia técnica en varias entidades públicas

En correspondencia con la responsabilidad de asistir técnicamente a la institucionalidad pública en cuanto a la transversalización del enfoque de género, el CNIG ha asesorado técnicamente en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas institucionales con enfoque de género a instituciones como: PetroEcuador, Ministerio de Defensa, Ministerio de Trabajo, etc.

Con la finalidad de mejorar el acceso a la información por parte de la institucionalidad pública, organizaciones de sociedad civil, academia y ciudadanía en general, el CNIG elaboró y está en aplicación la <u>Estrategia para la Socialización y Difusión de Estudios, Investigaciones e Información</u> que plantea la creación de una sección de Estadísticas de Género en la página institucional con los principales indicadores de género que muestran la situación de las muieres y las personas LGBTI en el Ecuador.

Esta herramienta servirá como una sala de situación sobre el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI en el Ecuador, insumo importante para la planificación con enfoque de género. El desafío es automatizar esta herramienta para que se pueda actualizar la información en línea y sea un espacio interactivo para mejor manejo y uso de las estadísticas.

Curso para servidoras y servidores públicos

Elaboración de tres módulos del Curso Autoadministrado Políticas Públicas y Presupuestos, que posteriormente se llamó <u>Transversalización del Enfoque de</u>







<u>Género en el sector público y privado.</u> Este curso es el resultado del trabajo interinstitucional entre el CNIG, Ministerio de Trabajo y ONU Mujeres.

Este curso fue difundido a instituciones del sector público, básicamente a las contrapartes del CNIG y se observa una gran expectativa.

Herramienta para incluir enfoque de igualdad en PDOT's

Se brindó asistencia técnica en el marco de la construcción de la <u>Herramienta</u> técnica para verificar que los <u>PDOT's</u> incluyan los enfoques de igualdad, la misma que contiene criterios generales de los CNI y criterios específicos de cada Consejo, esta actividad se llevó a cabo en coordinación con los demás Consejos Nacionales para la Igualdad

Esta herramienta será utilizada por Secretaria Técnica Planifica Ecuador, en sus directrices a los GAD's, por lo que es un importante aporte para asegurar la igualdad y no discriminación, en los cantones del país.

Enfoque en la STPE

El CNIG brindó asistencia técnica a la Secretaria Técnica de Planificación Planifica Ecuador mediante la revisión de instrumentos técnicos: Directrices Técnicas para la elaboración de las Agendas Nacionales de Igualdad y la Guía Metodológica para la elaboración de Políticas Públicas.

Asistencia técnica en materia de educación

Se brinda asistencia técnica al Ministerio de Educación a través del análisis de documentos técnicos en torno a la educación integral en sexualidad.

El Consejo continuó brindando asistencia técnica al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), permitiendo levantar un diagnóstico de género de la institución, proponer líneas para transversalizar género en la gestión institucional, y la propuesta de resolución para creación de una instancia de género; adicional a ello, se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades mediante 10 talleres de sensibilización en temas de género, además de retroalimentar documentos técnicos que maneja la Institución.

Evento sobre nuevas masculinidades

En el marco de la Asistencia técnica a la Mesa de Prevención del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Protección a sus Víctimas, el martes 30 de junio de 2020 el CNIG, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Gobierno realizó el webinar sobre Nuevas Masculinidades y sus aportes para la







prevención de la trata de personas, encuentro que tuvo como objetivo, sensibilizar a la población sobre esta temática.

Cultura, comunicación y arte

En 2020 con la coordinación de la Coalición de Feministas Universitarias en el marco de los 16 días de activismo se realizó el <u>I Congreso Internacional sobre el impacto de las nuevas tecnologías y redes sociales en las prácticas de violencia de género virtual</u>; desde la Secretaria Técnica se pudo disertar sobre el impacto de las nuevas tecnologías y la violencia basada en género.

Seguimiento a mecanismos de coordinación para la garantía y protección de derechos

En el marco del convenio firmado en diciembre de 2018 entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Consejo Nacional Electoral e Instituto de la Democracia se definieron Planes de Trabajo en 2020 y 2021.

Para dar cumplimiento al Plan 2020, se trabajó con ONU Mujeres para la construcción de reformas a los reglamentos del CNE, para implementar las reformas que se hicieron a la Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia; con esta finalidad se realizaron reuniones y socializaciones con organizaciones de la sociedad civil (9 reuniones); este proceso implicó la revisión de 7 documentos y elaboración de insumos técnicos.

Una vez concluido el proceso, el Pleno del CNE aprobó el Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, el Reglamento de Alianzas Electorales y el Reglamento de Inscripción de Candidaturas.

Se incidió ante el CNE para que se considere en los reglamentos aprobados el tema de violencia política para la realización de las elecciones 2021. La Unidad de Observancia analizó las propuestas de reforma y <u>elaboró el documento Recomendaciones a informes del CNE respecto a elecciones 2021.</u>

Se coordinaron <u>procesos de formación y capacitación</u> a organizaciones políticas y organizaciones de sociedad civil, en el derecho a la participación política de las mujeres, personas LGBTI y la prevención en violencia política por razón de género.

En septiembre de 2020 se coordinó con el Instituto de la Democracia (IDD), una capacitación virtual sobre Género y políticas públicas, el CNIG preparó los contenidos de la capacitación para realizar el webinario el 1 de octubre de 2020.







Actualmente se cuenta con el <u>Plan de Trabajo CNIG-CNE-IDD 2021</u>, el mismo que contempla principalmente dos componentes de formación: "Escuela de formación democrática para jóvenes y adolescentes" y "Escuela de formación en "género, liderazgo y participación política de la mujer".

El CNIG ha contribuido para la realización de estos espacios de capacitación, a través de la producción de materiales sobre el enfoque de género y la prevención de violencia política.

Observación al proceso de elecciones 2021

El CNIG y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) establecieron acuerdos durante 2020 para promover la participación política de las mujeres en el nuevo proceso electoral; la prevención de la violencia política; y, la vigilancia a las inhabilidades en la inscripción de candidaturas. Para lo cual se realizaron varias reuniones y se desarrollaron algunos insumos, entre los cuales tenemos un documento base con normativa referente a violencia de género, pensiones alimenticias en proceso de candidaturas; paridad y violencia política de género en elecciones 2021, para generar contenidos comunicacionales.

El CNIG, en cumplimiento de las obligaciones de proteger, prevenir y promover los derechos de participación política de las mujeres y personas LGBTI, <u>realizó la observación electoral al Consejo Nacional Electoral en el marco del proceso electoral de las Elecciones Generales 2021</u> que se realizó, durante los días del sufragio el 7 de febrero y 11 de abril de 2021 para lo cual se elaboraron instrumentos de observación que permitieron recoger la información, elaborar los informes y las respectivas recomendaciones.

Participación y toma de decisiones

El CNIG inició por primera vez el proceso de conformación de Consejos Consultivos, para lo cual trabajó de acuerdo conlo que establecen los Reglamentos de Conformación y Funcionamiento de los Consejos Consultivos (Resoluciones Nro. CNIG-CNIG-2020-002 y Nro. CNIG-CNIG-2020-003). En el 2020 implementó un proceso de selección para que se conforme un Consejo Consultivo de Mujeres y un Consejo Consultivo LGBTI. Sin embargo, debido a que el número de postulantes no cumplió con todos los distintos criterios de selección que se encuentran en los Reglamentos, el Pleno del CNIG declaró desierto este proceso de selección, pero dispuso al CNIG que las personas que postularon tanto al Consejo Consultivo de Mujeres como al Consejo Consultivo LGBTI serán postulantes automáticamente al siguiente proceso de selección de los Consejos Consultivos.

El 18 de enero del 2021 inició con un nuevo proceso de selección para la conformación del Consejo Consultivo de Mujeres y del Consejo Consultivo LGBTI. Esta vez, el proceso tuvo que ser suspendido de manera temporal por







el Pleno del CNIG, debido a que la institución no contaba con internet -por cuestiones ajenas a su gestión-, con lo cual era imposible habilitar una plataforma en línea, en la página web del CNIG, para dar cumplimiento al artículo 12, fase 3, "fase de postulación" de ambos Reglamentos.

Observancia de derechos de niñas - adolescentes menores de 14 años de edad

En reuniones internas del CNIG, se analizó que todo embarazo en una niña o adolescente menor de 14 años de edad, indefectiblemente, constituye un delito, de conformidad con lo establecido por el Código Orgánico Integral Penal, por lo que se definió la necesidad de realizar acciones al respecto. Para ello, se solicitó información tanto a la Fiscalía General del Estado como al Ministerio de Salud Pública en relación al número de casos que esta Cartera de Estado había Remitido a la Fiscalía y a ésta última, el número de casos remitidos por parte el MSP.

Remitidos los oficios de petición de información, se realizó el seguimiento respectivo y las instituciones enviaron la información, sobre la cual, se solicitó aclaraciones y especificaciones. De los datos enviados por las instituciones, se verificó que no existe una coincidencia entre el número de primera atención prenatal a menores de 14 años que realiza el MSP con el número de casos remitidos por delito de violación por dicho Ministerio a la Fiscalía, pues los datos remitidos como " número de primeras consultas por control de mujeres embarazadas menores de 14 años, en establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública" de enero a diciembre 2020 es de 44.619 niñas - adolescentes entre 10 y 14 años de edad, mientras que la Fiscalía (enero noviembre 2020) únicamente recibió 210 casos remitidos desde el Ministerio.

El CNIG ha obtenido estos reveladores datos que demuestran que aún con la disposición legal de poner en conocimiento de la autoridad el cometimiento de un delito, esta no se cumple, generando impunidad. Frente a esta situación, el CNIG tiene iniciado un proceso de observancia por amenaza o vulneración de derechos y las acciones previstas y que concluirá con las respectivas recomendaciones.

Interacciones con sociedad civil LGBTI

El CNIG también ha trabajado de manera articulada con Fundación Mujer & Mujer, lo cual le ha permitido fortalecer acciones de difusión y participación de las organizaciones de mujeres lesbianas y LGBTI en el marco de los Consejos Consultivos. Gracias a este proceso de articulación se realizó un seminario, en el marco del Día de las Rebeldías Lésbicas, con el fin de sensibilizar a la población sobre los derechos de las mujeres lesbianas. Además, el CNIG participó en el lanzamiento de la investigación de derecho a la salud de las mujeres lesbianas que elaboró la Fundación.







Como resultado de estas interacciones, el 13 de octubre de 2020 se realizó el webinario sobre los derechos de las mujeres lesbianas en el marco del día de las Rebeldías Lésbicas que se celebra el 15 octubre.

El CNIG dio asistencia técnica al documento denominado Cuestionario para identificar vulnerabilidades en la población LGBTIQ+, en el marco de la emergencia por COVID-19, que tiene como objetivo recopilar información acerca de la población LGBTIQ+ y las vulnerabilidades que presenta en el marco de la emergencia por COVID-19, con el fin de focalizar la asistencia humanitaria gestionada por parte de colectivos LGBTIQ+, sector público y privado, y organismos internacionales.

Es fundamental saber quiénes son, dónde se encuentran y qué necesidades tienen las personas LGBTIQ+ para priorizar aquellas que requieren mayor tipo de ayuda y que esta ayuda sea entregada oportunamente.

En la semana del 26 de abril, se realizó el <u>lanzamiento del Cuestionario</u>, por parte de las tres instituciones convocantes, esto es, la Fundación Mujer & Mujer, UNFPA y CNIG.

Por otro lado, el CNIG logró mantener diálogos sobre todo con la organización de adultos mayores LGBTI Años Dorados, gracias a quienes envió un listado de personas LGBTI¹ al MIES con el fin de que, en el marco del Covid, reciban los bonos de emergencia familiar otorgados por el gobierno. En este sentido, si bien las personas beneficiarias no han sido como se esperaba desde el CNIG y desde Años Dorados, esto ha permitido mantener comunicaciones con el MIES para considerar a esta población dentro de otros bonos que otorga el Estado.

Cuarenta y ocho personas LGBTI fueron identificadas para recibir el bono familiar por emergencia entre abril y mayo del 2020 y 47 personas fueron identificas por el MIES para recibir el bono por emergencia familiar entre mayo y junio del 2020. Asimismo, el MIES gestionó la entrega de kits de alimentos a personas LGBTI en las provincias de Azuay, Esmeraldas, Guayas, Manabí y Pichincha.

Con la información de Años Dorados, Nueva Coccinelle y la gestión del CNIG, 15 personas LGBTI adultas mayores o con enfermedades pre-existentes recibieron atención médica en su domicilio en Quito, Guayaquil y Chone; así como otro grupo de esta población recibió atención médica en sus lugares de residencia en el marco del COVID, por parte del Ministerio de Salud Pública.

¹En la elaboración de este listado de personas que se entregó al MIES también apoyó Fundación Mujer & Mujer, el Grupo Crisalys, Nueva Coccinelle, Valientes de Corazón y Sin Etiquetas.







Seguimiento y evaluación

Documentos técnicos de seguimiento a los avances en política pública para la igualdad de género

En 2020 se construyó y aprobó una herramienta en línea para levantar información sobre mecanismos y políticas de género relacionadas con los ejes de la ANI, para las instituciones públicas. Se sistematizó la información solicitada a fin de avanzar en el proceso de evaluación de la Agenda Nacional.

La Secretaría Técnica de Planificación (STPE) solicitó trabajar conjuntamente con los Consejos Nacionales para la Igualdad, para implementar el proceso de evaluación de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Actualmente se cuenta con <u>una Propuesta de Metodología de Evaluación de la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021</u>, cuyo objetivo es evaluar el cumplimiento e implementación de políticas de igualdad de género contempladas en este instrumento, por parte de las instituciones del Estado rectoras y ejecutoras de políticas. La evaluación se aplicará en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, una vez que esta entidad evalúe el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y entregue sus resultados.

Articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, desde febrero de 2020, las máximas autoridades de los cinco CNI trazaron una articulación conjunta y establecieron una Matriz de Seguimiento y Acuerdos, acorde a las atribuciones constitucionales de los CNI.

Las y los secretarios técnicos se reúnen el primer miércoles de cada mes, con una reunión previa de las Direcciones y Coordinaciones Técnicas de los Consejos. Entre los logros fundamentales de esta articulación se destacan:

- Formulación, revisión y aportes a los instrumentos de planificación de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador: Documento para la elaboración de las Agendas Nacionales para la Igualdad, Guía metodológica para la formulación de la política pública y Guía de los enfoques de igualdad en la planificación local.
- Transversalización. Matriz de revisión de contenidos mínimos de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT), para la incorporación de la igualdad y no discriminación en la planificación local.
- Observancia, Seguimiento y Evaluación. Informe técnico y matriz de artículos con análisis y aportes al texto de reforma para primer debate del







nuevo Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Informe de observancia del caso emblemático de Cotacachi, para la activación del sistema cantonal de protección de derechos. Observación electoral al proceso de Elecciones Generales 2021.

 Comunicación. Campaña de Comunicación "Vivamos la Igualdad", articulada entre los cinco CNI con un impacto destacado a través de redes sociales, que prioriza la importancia de la igualdad y no discriminación de los sujetos de derechos.

Lineamientos de política pública en pandemia

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, frente a la pandemia por la Covid 19, elaboró los Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género frente a la Calamidad Pública por los Casos de Coronavirus en el país, para su Implementación en las Instituciones del Estado y las Acciones Estratégicas post pandemia por COVID 19 para su ejecución en las Instituciones del Sector Público; con el fin de que se garanticen los derechos de las mujeres y personas LGBTI durante la emergencia sanitaria.

Se realizó seguimiento al cumplimiento de estos instrumentos, para ello se elaboró un cuestionario en línea y se solicitó a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones y funciones del Estado registren sus respuestas y designen un punto de contacto por cada entidad. Actualmente se reciben las respuestas al cuestionario y posteriormente se sistematizará la información.

Seguimiento cumplimiento LPEVM en GADs

El CNIG asumió la coordinación de la elaboración de un Ranking de GADs, que permita realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) a nivel territorial.

Se cuenta con una <u>segunda versión del instrumento</u> y un documento explicativo con los objetivos y justificación del ranking.

2.2. GESTIÓN EN TERRITORIO

Asistencia Técnica

Como parte de la asistencia técnica que priorizó en el año 2020 a los GADs, el CNIG envió la <u>caja de herramientas</u> "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la gobernanza local con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible", desarrollada por el equipo técnico de la institución en el año 2019. Entre los instrumentos que constan en la caja están: la







transversalización del enfoque de género, la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, los ODS, las disposiciones de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y temas específicos como participación y violencia política y la prevención de la violencia para trabajadoras remuneradas del hogar.

En la planificación inicial del área de Transversalización se consideró realizar la socialización de la caja de herramientas como una estrategia para facilitar la asistencia técnica a los GAD en 16 cantones priorizados, en especial a servidoras y servidores públicos de las instancias especializadas en igualdad de los GAD; esto es a Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Comisiones Permanentes de Igualdad y Género, instancias ejecutoras y Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

Sin embargo, debido al contexto de la pandemia del COVID-19, realizaron dos eventos presenciales en Cotacachi el 9 de marzo y en la provincia de Santa Elena el 10 de marzo, evento en el que participaron los GAD Cantonales de Santa Elena, La Libertad y Salinas.Para cumplir con la planificación institucional, se adaptó la metodología para hacer un único evento de forma virtual; de esta manera, en el mes de octubre se realizó un evento masivo dirigido a los GAD`s cantonales del país, tanto para las autoridades como los equipos técnicos del municipio que trabajan en igualdad y género, así como a los Consejos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

El evento, a más de las intervenciones institucionales para la presentación de la caja de herramientas y los lineamientos establecidos para el contexto del COVID-19, contó con el apoyo y la participación de una experta internacional de EUROsociAL+.

Adicional al evento masivo, en la institución se decidió realizar el envío físico de las cajas de herramientas a los 221 GAD cantonales que hay en el país. De igual manera, a inicios de 2021 se coordinó (con el apoyo de UNFPA) el envío de las cajas de herramientas y otro material institucional a las autoridades de las 24 provincias del país y Presidentes/as de las Juntas Parroquiales Rurales de las provincias de frontera norte.

En el trabajo coordinado con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador se brindó asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género y la incorporación de políticas para la igualdad y no discriminación en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a los GAD de la zona 3 de Planificación.

Se brindó asistencia técnica al GAD de Ibarra en el proceso de formulación de la Ordenanza para la garantía del reconocimiento, respeto, inclusión y no discriminación por identidad de género y/u orientación sexual con enfoque de derechos humanos y sobre la Ordenanza que norma la protección y atención a niños, niñas y adolescentes. En ambos casos se entregó un informe con







recomendaciones generales y específicas sobre la normativa presentada desde la perspectiva de género.

Se mantiene un <u>convenio</u> para la transversalización del enfoque de género con el GAD cantonal de Latacunga, con el que se han realizado varias acciones. Además, se mantiene un compromiso de asistencia técnica con el GAD Cotacachi cuyas acciones tienen como resultado el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos en la transversalización del enfoque de género, así como la incorporación de políticas públicas de igualdad y no discriminación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.

Con el apoyo del UNFPA, se desarrolló la Consultoría para la incorporación del enfoque de género en la gestión interna de tres GAD's de Frontera Norte: Esmeraldas, Lago Agrio y Tulcán.

Se logró el levantamiento de una encuesta para contar con <u>una línea base</u> del conocimiento, aptitudes y prácticas relacionadas con el enfoque de género de las y los servidores públicos del GAD Esmeraldas y se cuenta con una herramienta para el seguimiento al proceso de transversalización del enfoque de género en el GAD.

Además, se ha brindado asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en temas puntuales, en varios GAD's como Ibarra, Mejía, Santiago, Distrito Metropolitano de Quito, Cotopaxi, Tungurahua.

Fortalecimiento de capacidades

En enero de 2020, el CNIG, en el marco del Programa de Capacitación Integral Continúa (PCIC) de la Policía Nacional impartió un taller presencial sobre "Cómo incorporar el enfoque de género en protocolos y procedimientos policiales". Este curso contó con la presencia de 46 policías, quienes tienen la obligación de replicar sus conocimientos como capacitadores de capacitadores a nivel nacional.

El Consejo diseñó el <u>Plan de Fortalecimiento de capacidades</u> en temas de género, el mismo que se implementó en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cotacachi.

Seminario "Derechos Laborales con perspectiva de género"

El <u>seminario sobre "Derechos laborales con perspectiva de género"</u> organizado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), la Escuela de la Función Judicial (EFJ), la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar. Surgió con la finalidad de reflexionar sobre la importancia de







garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que tienen las partes que conforman una relación laboral, considerando las particularidades que viven las mujeres, hombres y personas LGBTI en el mundo del trabajo.

Organizado para lograr que las y los operadores de justicia consideren realizar un análisis de las relaciones laborales, cómo la jerarquía entre los géneros y las formas de discriminación por orientación sexual e identidad étnica, ocasionan vulneración a los derechos de varias personas en el mundo del trabajo. Además, en los próximos meses el CNIG espera trabajar, de manera conjunta con la EFJ, un curso sobre derechos laborales con perspectiva de género virtual para las y los operadores judiciales.

Hasta el momento el seminario cuenta con 930 participantes inscritos entre juezas y jueces de lo laboral, defensoras y defensores públicos, abogados y abogadas en libre ejercicio, y estudiantes de derecho. Su desarrollo, los días 19 y 20 de mayo a partir de las 16h00. Debido al número de personas inscritas, se previó su transmisión por Facebook Live de la EFJ (Anexo: Brochure Seminario Derechos Laborales)

Difusión, promoción, sensibilización

En el marco de la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar se trabajaron varias <u>campañas</u> de sensibilización ligadas a fechas emblemáticas y a la pandemia ocasionada por la Covid-19. En este espacio se hicieron varias campañas, con el apoyo de CARE, en el marco del 30 de marzo, Día de la Trabajadora Remunerada del Hogar; primero de mayo (Día de Trabajo); en junio, en el marco del día del niño, donde se sensibilizó sobre las desventajas de que niñas y adolescentes se desempeñen en el trabajo remunerado del hogar.

En junio de 2020, gracias a la iniciativa de las organizaciones que conformaron los Consejos Consultivos Ad-Hoc LGBTI, se trabajó una campaña comunicacional en el marco del mes del orgullo LGBTI. En esta campaña se trató de sensibilizar sobre cada uno de las y los sujetos de derechos que conforman las diversidades sexo-genéricas.

En julio, en el marco de la pandemia de Covid-19, se sensibilizó sobre estrategias para que las trabajadoras remuneradas del hogar o sus familias no sean contagiadas de Covid-19. Asimismo, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se realizó una campaña para prevenir la violencia en el ámbito laboral de las trabajadoras remuneradas del hogar.

2.3. ALIANZAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL







El CNIG ha mantenido y fortalecido la coordinación e interacción con diversas entidades de cooperación internacional como CARE, ChildFund, UNFPA Ecuador, UNFPA América Latina y el Caribe, Embajada de Argentina en Ecuador, ONU Mujeres, EUROSOCIAL, GIZ.

Con CARE se coordina en el fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional de apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar y del CNIG.

Con ChildFund, se construyó el instrumento técnico para prevenir la violencia en el noviazgo de adolescentes y jóvenes.

Se trabajó con el Fondo de Población de Naciones Unidad UNFPA Ecuador y con UNFPA América Latina y el Caribe en acciones en torno a género y discapacidades; el CNIG fue parte del Comité Asesor para identificar las mejores prácticas inclusivas en la región, participó en eventos internacionales sobre el tema.

Con el apoyo de UNFPA Ecuador, se realizó el acompañamiento en la transversalización del enfoque de género en la gestión de los GAD's de Frontera Norte (Esmeraldas, Tulcán y Lago Agrio).

El CNIG participó en el Congreso Internacional Retos de la Política Internacional en América latina: democracia, representación y equidad con una disertación sobre los cuidados en la gestión del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

El CNIG participó en el <u>Diálogo virtual sobre violencia basada en género en niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, embarazos adolescentes y la práctica del incesto,</u> espacio en el que se socializaron los resultados de las dos investigaciones sobre embarazo adolescente e incesto en mujeres con discapacidad intelectual en el marco del Proyecto Decidimos.

También con el apoyo de UNFPA Ecuador, se realizó el acompañamiento en la transversalización del enfoque de género en la gestión de los GAD's de Frontera Norte (Esmeraldas, Tulcán y Lago Agrio).

En el marco de la cooperación que ONU Mujeres brinda al CNIG, en el año 2020 se implementaron actividades contempladas en el <u>Plan de Trabajo firmado con ONU Mujeres para el periodo 2019-2020</u>, relativas al fortalecimiento institucional en temáticas relacionadas a la agenda económica de las mujeres, prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, cambio climático y capacidades institucionales para el cumplimiento de normas globales por los derechos de las mujeres.

ONU Mujeres ha apoyado diversas consultorías como la relativa a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral fue finalizada y socializada en 2020, la







Consultoría para elaborar insumos relativos al Eje y política de Producción y Empleo de la nueva ANIG (2022-2026), la Consultoría para la elaboración de una propuesta de modelo gestión del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para prevenir femicidios, contemplado en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual fue coordinada con el Ministerio de Gobierno, la Consultoría para la elaboración de una Norma Técnica y Guía Metodológica para la Transversalización de Género.

Con EUROSOCIAL se logró contar con apoyo de dos consultoras para la actualización del documento, Mujeres y hombres del Ecuador en cifras IV, de cuyos contenidos seleccionados se realizará la respectiva publicación con el apoyo de UNFPA.

El CNIG también participa en la Mesa de Género y Cooperación Internacional (MEGECI) que a su vez cuenta con dos instancias relacionadas con el tema de Género: el subgrupo de la Niña y el subgrupo de Violencia basada en género y trata de Personas.

Esta instancia es convocada por ONU Mujeres, actualmente los organismos que la conforman son: Plan Internacional, UNICEF, CARE y Embajada Británica en Quito, entre las acciones de la Mesa, se estableció el calendario conjunto de los eventos implementados por todas las instituciones de la MEGECI por la Conmemoración del Día de la Mujer 2021 con la finalidad que las distintas entidades se articulen en torno a los temas prioritarios del Sexagésimo Quinto período de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer.

2. 4. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Conformación Consejos Consultivos

Uno de los retos que ha tenido el CNIG es su articulación con las organizaciones de la sociedad civil y, en ese sentido, ha empezado un proceso de selección del Consejo Consultivo de Mujeres y un Consejo Consultivo LGBTI. Este proceso tuvo lugar en el 2020, no obstante, la falta de organizaciones de mujeres y LGBTI que participaron en este proceso, llevó a que el Pleno del CNIG declare desierto el proceso de conformación de los Consejos Consultivos. En enero del 2021 inició un nuevo proceso de selección del Consejo Consultivo de Mujeres y del Consejo Consultivo LGBTI, sin embargo, en esta ocasión se tuvo que suspender de manera temporal el proceso de selección por inconvenientes tecnológicos que se encuentran fuera del alcance del CNIG.

Fortalecimiento de capacidades







El CNIG desarrolló el <u>Curso para la Especialización en Género y Derechos</u> <u>Humanos de la Policía Nacional del Ecuador</u>, el mismo que será actualizado.

Base de datos

El CNIG al ser el mecanismo especializado para la igualdad de género y responsable de asegurar los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, tiene un rol articulador de las demandas de sociedad civil para incidir en la gestión del Estado. En este sentido es importante contar con una base de datos de lideresas o representantes de organizaciones, de tal manera que puedan participar en los mecanismos o espacios establecidos por la institución.

Se recopiló información disponible de bases de datos de otras instituciones, tanto de organizaciones de mujeres y personas LGBTI, como de autoridades locales y de contrapartes de instancias de género en territorio. Esta información se registró en archivos diferenciados por tipo de actor y se retroalimentó el archivo de la base de datos de organizaciones de mujeres y personas LGBTI. Información que ha sido proporcionada y utilizada para procesos de relacionamiento con sociedad civil.

Diálogos políticos

A inicios del año 2020, se programó la realización de eventos territoriales para la socialización de la caja de herramientas para la inclusión del enfoque de género en la gobernanza local, en la cual se contempló la socialización a sociedad civil, en especial de la ANIG, para su apropiación y exigencia del cumplimiento.

En esta modalidad se alcanzó a realizar dos eventos a inicios del mes de marzo, en los cantones priorizados, Cotacachi el 10 de marzo y Santa Elena el 11 de marzo. En estos eventos se logró una importante participación de lideresas y representantes de organizaciones de mujeres y personas LGBTI.

Sin embargo, con las medidas de confinamiento adoptadas debido a la pandemia del COVID-19 no se pudo continuar con los eventos presenciales y en su lugar se tuvo que adaptar la metodología para realizar eventos en una modalidad virtual. De esta manera se programaron y realizaron en el mes de septiembre 6 eventos dirigidos a Representantes de organizaciones de mujeres del país, personas LGBTI, mujeres jóvenes y adultas mayores, mujeres empresarias, mujeres con discapacidad y en situación de movilidad, mujeres de pueblos y nacionalidades.

En estos eventos también se hizo la difusión del proceso de conformación de los Consejos Consultivos de Mujeres y de Personas LGBTI y retroalimentar la gestión institucional y de las políticas de la ANIG, ya que también se socializó







los lineamientos de políticas definidos para una respuesta a la pandemia desde el enfoque de género.

2.5. OBSERVANCIA

En cuanto a la observancia, seguimiento y evaluación se realizan diversas acciones.

ARMONIZACIÓN DE NORMATIVA

Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

En cuanto a la armonización de la normativa a los derechos, el CNIG realizó diversos aportes al <u>Informe para primer debate del Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</u>, así como a la matriz con sugerencias al articulado, en el que se planteó la necesidad de impulsar nuevos procesos de protección de derechos con enfoque interseccional, sobretodo en el marco de la CRE y de los estándares internacionales y nacionales en derechos humanos.

Entre los resultados, después de examinar el informe para segundo debate del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Especial Ocasional ha incluido algunas propuestas del CNIG para el articulado del proyecto, se ha logrado incorporar:

- Garantías para el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la diversidad sexo-genérica, sobretodo, en el derecho a la identidad, identificación (cambio de datos registrales), una vida libre de violencia (prácticas de crianza positivas y obligatoriedad de denunciar actos de violencia), a no ser discriminados por desarrollar su orientación sexual e identidad de género, y al libre desarrollo de su personalidad. Sin embargo, se mantiene la falta de garantía del derecho al acceso prioritario a medicamentos de la niñez y adolescencia trans.
- De manera expresa se prohíbe la perdida de la patria potestad por la orientación sexual o identidad de género del o la progenitora.
- Se garantiza los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños, y adolescentes, con educación sexual, el acceso a anticonceptivos, y la píldora de emergencia, así como, se platea el aborto terapéutico, en caso que el embarazo sea consecuencia de una violación a la niña o adolescente.
- Se promueve mecanismos de exigibilidad accesibles para niños, niñas y adolescentes y la obligación de los organismos administrativos y judiciales de protección el recabarlos.

Veto al Proyecto del Código Orgánico de Salud







Se realizó observaciones y recomendaciones para el Veto Presidencial del Proyecto del Código Orgánico de Salud y en septiembre de 2020 se elaboró y envió a la Presidencia de la República del Ecuador el "Informe para el Veto Presidencial del Proyecto de Código Orgánico de Salud". Además, se realizó y difundió un pronunciamiento institucional con la postura del CNIG frente al Código Orgánico de Salud. Adicionalmente, se coordinó con la Dirección de Comunicación para realizar una campaña mediática en redes sociales sobre el Código Orgánico de Salud.

Herramienta Técnica de Análisis de Género en los Proyectos de Ley

Junto con la Unidad Técnica Legislativa de la Asamblea Nacional, se trabajó en la incorporación del enfoque de género en los proyectos de ley presentados en la Asamblea Nacional, a través de la elaboración de la "Herramienta Técnica de Análisis de Género en los Proyectos de Ley" en noviembre del 2020.

La herramienta es un instrumento práctico que posibilita analizar la incorporación de la igualdad del género en las normas presentadas en la Asamblea Nacional, cumple con el control de convencionalidad al analizar que los proyectos de ley contengan estándares del bloque de constitucionalidad y de los instrumentos internacionales de derechos humanos que se han desarrollado a favor de las mujeres y personas LGBTI. Entre los beneficios de esta herramienta es que en los Proyectos de Ley: Permite examinar e incluir de forma precisa en los proyectos de ley el enfoque género y de derechos humanos, Identifica patrones sociales-culturales patriarcales, androcéntricos, heteronormados que pueden motivar la elaboración de un proyecto de ley, configurándolo como discriminatorio, Identifica y analiza desde la perspectiva de género los parámetros sexistas que podrían discriminar en el contenido de los proyectos de ley presentados en la Asamblea Nacional e Incluye de forma precisa que los proyectos de normativas transversalicen el enfoque de derechos humanos y género en la institucionalidad.

OBSERVANCIA A CASOS DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR RAZÓN DE GÉNERO

Durante el año 2020 se conocieron 55 casos de observancia y hasta la fecha de corte del presente Informe, en este año, hay 8 casos de amenaza o vulneración de derechos de mujeres o personas LGBTI.

Se ha coordinado con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Defensoría del Pueblo y varios Gobiernos Autónomos Descentralizados del país.

Como resultados, se la contribuido a la garantía de derechos de mujeres y personas LGBTI, a través de la elaboración de documentos técnicos jurídicos.







Como logro se destaca la presentación de <u>amicuscuriae</u> sobre el tema de paridad de género en la elección de vicealcaldesas de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados del país presentado en la Corte Constitucional, así como el cumplimiento de las disposiciones señaladas en dos sentencias de la Corte Constitucional.

El CNIG en coordinación con el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación a raíz de un proceso de observancia suscribieron un Convenio Marco para fortalecer el trabajo interinstitucional.

Además, Durante el presente proceso electoral, Elecciones Generales 2020-2021, se ha observado casos de vulneración de derechos de personas LGBTI y se ha realizado varios pronunciamientos públicos al Consejo Nacional Electoral, organizaciones políticas, candidatas y candidatos a las diferentes dignidades. En el primer pronunciamiento, el CNIG rechazó que el registro del padrón electoral no considere el género de las personas transfemeninas y transmasculinas para la asignación de las juntas receptoras de voto, en las cuales puedan ejercer su derecho constitucional a elegir sus representantes nacionales en igualdad de condiciones y solicitó corregir inmediatamente el registro del padrón electoral para la asignación de la junta receptora de voto conforme a la identidad de género de las personas transfemeninas y transmasculinas y se asegure que todos y todas las personas trans a nivel nacional ejerzan su derecho constitucional a elegir en igualdad de condiciones durante todo el proceso de las Elecciones Generales 2020-2021.

En relación conloscasos de muertes violentas contra personas LGBTI, el CNIG conoció tres casos sobre los cuales inicio procesos de observancia y exhortó a las instituciones competentes que, con base en la debida diligencia, adopten las acciones pertinentes y concretas frente a los casos expuestos, con el objeto de precautelar el derecho a la tutela efectiva, debido proceso, una vida libre de violencia en el ámbito privado y público e igualdad y no discriminación de las personas LGBTI. En la misma línea, ante el constante conocimiento de casos de muertes violentas contra personas de la comunidad LGBTI, se incidió en el proceso de inclusión de las variables de orientación sexual e identidad de género, en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado para visibilizar las características propias de las víctimas y que no quede en impunidad la vulneración a sus bienes jurídicos.

La Corte Constitucional, a través de sentencias ha realizado disposiciones al CNIG como es el caso de la evaluación de políticas públicas de género en las Fuerzas Armadas y la de dar asistencia técnica para la garantía del derecho a la lactancia, por lo que se continúa con los casos de observancia CNIG-OBS-010-2020 y CNIG-OBS-037-2020, que tratan sobre las disposiciones de la Corte Constitucional.







ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE OBSERVANCIA A NIVEL CENTRAL Y LOCAL

Reglamento para la tramitación de casos de observancia que conoce el Consejo Nacional para la Igualdad de Género

En el 2020, se elaboró el <u>Reglamento para la tramitación de casos de observancia que conoce el Consejo Nacional para la Igualdad de Género</u>. Este documento define los criterios para tramitación de casos, los tipos de proceso de observancia, la forma en la que se registra los casos, la organización de expedientes, y las disposiciones generales para su trámite.

Es un proceso interno que permitió contar con el Reglamento. Parte del cumplimiento de las disposiciones transitorias de dicho instrumento es el elaborar actas de confidencialidad y un formulario para ingreso de casos de observancia, ambos se encuentran aprobados. El Acta de confidencialidad es parte del expediente de cada caso de observancia, y el formulario se está implementando en línea con apoyo del MINTEL, este proceso lo lleva Planificación. Se continúa con el proceso de elaboración del Manual para la tramitación de casos.

Guía para la Gestión de la Observancia de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos

Dentro del entregable del Estatuto "Herramientas técnicas para la gestión de observancia a nivel central y local" se priorizó para el 2021, la actividad: "Revisión de insumos y elaboración de guía para la gestión de la observancia", en este sentido ya se cuenta con el documento referido denominado: "Guía para la Gestión de la Observancia de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos", herramienta que explica de manera didáctica, el rol y gestión que deben desarrollar los CCPD en cuanto a la atribución que les señala el COOTAD y como se articula con el sistema local de protección de derechos.

INFORME DE SEGUIMIENTO A CASO EMBLEMÁTICO DE AMENAZAS Y VIOLACIÓN DE DERECHOS

Se realizó un informe de observancia en el que se argumentó la necesidad de presentar un <u>amicuscuriae del caso No. 1313-19-JP</u>, sobre niñez trans, caso Amada para lo cual se ha trabajado con la Defensoría del Pueblo.

Al presentar el amicus en este caso, se garantiza el derecho a la identidad de las niñas y niños trans, porque este caso no único, sino uno de muchos que se están desarrollando y vulnerando por la categoría sexo genérica en niños y niñas, y que requiere un precedente constitucional que esté exento de patrones adultocéntricos y que se enfoquen en los derechos humanos de los niños y niñas.







2.6. PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Participación del CNIG en eventos internacionales

A consecuencia de la pandemia las intervenciones han sido virtuales y se han enfocado en las buenas prácticas desarrolladas por el CNIG, la institución participó en la XIV <u>Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe</u> que se desarrolló entre el 27 al 31 de enero de 2020, en Santiago de Chile.

De igual forma en el webinario de la CIM con la Región Andina en seguimiento al documento "Covid-19 en la vida de las mujeres: razones para reconocer los impactos diferenciados". Se intervino en el tema de participación de las mujeres para socializar las acciones realizadas desde el CNIG frente a la temática.

Por otro lado, el CNIG intervino en la Reunión Informativa entre las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y El Caribe.

En esta misma línea el CNIG, participó en el evento UNODC – aniversario de la adopción de la plataforma de Beijing y su plan de acción, también intervino en el <u>Foro Regional "Nuestras Voces</u>" organizado por CARE-LAC y la COLACTRAO, en el mes de diciembre y se resaltó el trabajo de la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar.

En el año 2021 el CNIG, en representación del país, ha asistido virtualmente a los siguientes eventos.

- Sexagésima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, del 23 al 25 de febrero de 2021.
- Reunión de la Junta Directiva del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas 16 de febrero de 2021
- <u>Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición</u> <u>Jurídica y Social de la Mujer</u> (CSW65), del 15 al 26 de marzo de 2021.
- Foro Generación Igualdad del 29 al 31 de marzo del año en curso.
- Quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas del 19 al 23 de abril de 2021.

En 2020, con la coparticipación de SEGIB y ONU Mujeres Regional se realizó el <u>evento Legislando para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en Ecuador</u>, este espacio contó con la participación de altas autoridades tanto nacionales como regionales y el objetivo fue generar un espacio de reflexión y







diálogo con las y los legisladores en torno a la existencia de disposiciones discriminatorias en materia de empoderamiento económico contra las mujeres y niñas en el marco normativo regional y nacional. En este marco se presentó la iniciativa conjunta de ONU Mujeres y SEGIB para promover el empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamericana y el Caribe.

En todos los eventos la institución ha incidido en el posicionamiento del mecanismo y ha presentado insumos que evidencian el trabajo del país en temas relacionados a género, derechos de las mujeres y personas LGBTI.

Es importante resaltar que la institución, ha cumplido con el reporte de insumos o informes de derechos humanos de las mujeres y personas LGTBI para organismos de derechos humanos y otras instancias.

Insumos para Informe CEDAW

Un proceso relevante de 2020 fue la construcción de insumos técnico/jurídicos para el X Informe CEDAW, este <u>informe</u> contiene las acciones realizadas desde el CNIG para responder a las Recomendaciones del Comité de la CEDAW, incluyendo un anexo sobre las acciones emprendidas por esta institución en situación de pandemia. Adicionalmente el CNIG coordinó con el comité ad hoc conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y la Secretaría de Derechos Humanos, con el apoyo de ONU Mujeres,para la elaboración del X Informe CEDAW.

En este sentido para la OEA se elaboraron tres documentos con insumos técnicos: el primero corresponde a los aportes realizados para la construcción del Informe técnico de respuesta integrada a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) ante la Crisis del COVID-19; el segundo se enfocó en brindar insumos para la intervención sobre el documento de trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres. En ambos casos se priorizó la socialización de los "Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género frente a la Crisis Sanitaria para su implementación en las instituciones del Estado"; el tercer documento, se enfocó en consultar a los Estados miembros sobre los grupos en situación de vulneración frente al contexto post covid-19.

Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se prepararon insumos relacionados a los "Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género frente a la Crisis Sanitaria para su implementación en las instituciones del Estado", para que se tenga en cuenta en las diferentes acciones del organismo. Adicionalmente se remitió información sobre las acciones que se han desarrollado para atender las necesidades y minimizar el impacto diferenciado que sufren las mujeres y personas LGBTI.







Insumos técnicos

Para el Sistema de Naciones Unidas se realizaron 10 insumos técnicos, entre cuestionarios, comentarios a informes de visitas de relatoras/os, consultas, comunicados oficiales y proyectos de resolución. Insumos que se han respondido en base de las competencias y temas de interés del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Los insumos fueron:

- Información del Sistema de Naciones Unidas (UNFPA y ONU Mujeres) para el subgrupo de violencia basada en género en el marco de la emergencia del COVID-19
- Cuestionario conjunto de 12 titulares de mandato de Naciones Unidas relacionado con el impacto de la pandemia de COVID-19 en el disfrute de los derechos humanos.
- Cuestionario de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, sobre criminalización y enjuiciamiento de violación.
- Cuestionario de la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, en relación al COVID-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres.
- Consultas del Secretario General de la ONU en relación a esfuerzos nacionales contra la violencia de género, acoso sexual y tráfico de mujeres y niñas
- Comentarios a Proyecto de resolución "Fortalecimiento de la respuesta rápida nacional e internacional al impacto de COVID-19 en mujeres y niñas".
- Respuesta a comunicación de la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Comentarios a informe preliminar de visita oficial de relatora especial de la ONU sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.
- Cuestionario sobre salud sexual y reproductiva en contexto de crisis
- Comentarios a la segunda versión revisada de instrumento -"Rev.2" sobre el tratado de empresas y derechos humanos
- Cuestionario de Naciones Unidas sobre empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible- 65 CSW.

Coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres

Durante esta gestión, atendiendo <u>la información</u> remitida por la Cancillería, el CNIG propuso mantener una reunión con la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM, misma que se concretó con la responsable los temas económicos y transversalización de la CIM, lo que constituye un importante avance en la coordinación del Consejo con un ente internacional, en temáticas de interés orientadas al fortalecimiento del mecanismo de género del Ecuador, intercambio de información, acompañamiento, entre otras líneas de interacción.







Información e informes a organismos internacionales

Para el Parlamento Andino se enviaron los <u>"Lineamientos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género frente a la Crisis Sanitaria para su implementación en las instituciones del Estado</u> como insumo técnico en contestación a la Recomendación nº 417 del Parlamento Andino, para prevenir y mitigar la violencia intrafamiliar durante las medidas de aislamiento obligatorio en la Región Andina.

Para otros organismos y en relación con los derechos de las personas LGBTI, se han elaborado dos insumos técnicos para apoyar declaratorias que garantizan el libre ejercicio de sus derechos. Aportes técnicos a la Declaración del Comité Ejecutivo de la Coalición de igualdad de derechos sobre las personas LGBTI. Además, se elaboraron comentarios a la solicitud de la Declaración y actos de conmemoración Día del Orgullo LGBTI realizado en Viena.

Adicionalmente, se remitió un informe técnico al Subsector Violencia Basada en Género, en el marco de la articulación de instituciones que trabajan en la prevención y respuesta a la violencia basa en género. Asimismo, se han remitido las acciones realizadas por el CNIG para la Reunión de las Comisiones permanentes y Plenaria de la XII RAADH.

Se desarrolló una entrevista con la asesora en el componente de gobernanza de la migración del Programa Migración y Diáspora (PMD) de GIZ, ya que Ecuador fue seleccionado como uno de los países prioritarios para realizar un análisis sobre la política migratoria existente y cómo se aborda la perspectiva de género.

En cuanto al registro de información en Sistema SIDERECHOS se entregó la información pertinente para el Examen Periódico Universal.

Finalmente, el CNIG ha enviado comentarios técnicos para la adhesión de Ecuador al Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo sobre protección a la Maternidad.

En el año 2021 se han generado reportes de información sobre distintos temas relacionados a género como son: migración, derechos de las niñas, violencia, personas adultas mayores, contribución a los derechos humanos, personas LGBTI entre otros.

Otra de las acciones emprendidas es la elaboración de una estrategia para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones tanto de CEDAW como de la MESEGVI, con el afán de establecer un mecanismo efectivo que permita constatar que se cumplan las recomendaciones de ambos mecanismos de seguimiento a los instrumentos internacionales.





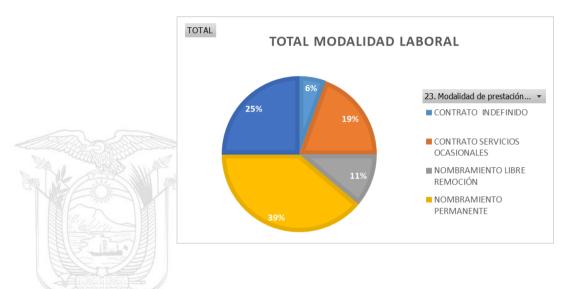


3.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

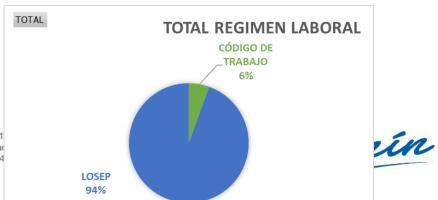
3.1.- Talento Humano

Plantilla actual del personal

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género cuenta con 34 servidoras/es y 2 trabajadores, conformando una plantilla total de 36 personas.



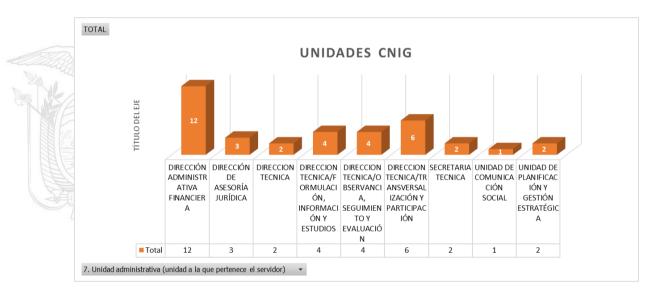
MODALIDAD LABORAL	TOTAL
CONTRATO INDEFINIDO	2
CONTRATO SERVIC	CIOS
OCASIONALES	7
	BRE
REMOCIÓN	4
NOMBRAMIENTO PERMANENT	ΓE 14
NOMBRAMIENTO PROVISIONA	AL 9
Total general	36







RÉGIMEN LABORAL	TOTAL
CÓDIGO DE TRABAJO	2
LOSEP	34
Total general	36



UNIDAD			TOTAL	
DIRECCIÓN	ADMI	VISTRATIVA		
FINANCIERA			12	
DIRECCIÓN	DE	ASESORÍA		
JURÍDICA			3	
DIRECCIÓN TÉC	NICA		2	
DIRECCIÓN				
TÉCNICA/FORMULACIÓN,				
INFORMACIÓN Y	ESTUDI	OS	4	
DIRECCIÓN				
TÉCNICA/OBSEF	RVANCIA	,	4	







SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
DIRECCIÓN	
TÉCNICA/TRANSVERSALIZACIÓN Y	
PARTICIPACIÓN	6
SECRETARIA TÉCNICA	2
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	
SOCIAL	1
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	2
Total general	36

Principales logros de la gestión de Talento Humano:

- El Ministerio del Trabajo a través de Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0974 de fecha 15 de junio de 2020, la Abg. Deysi Terán Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público- emite la aprobación de la Planificación de Talento Humano 2020 del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, por primera vez después de 10 años sin este instrumento de gestión, lo cual permitió ingresar los expedientes de dos ex servidor/a del CNIG, para que hagan efectivo su derecho a la compensación económica por jubilación no obligatoria.
 - Cumplimiento a la fecha del 100% de la programación de vacaciones del personal realizada, de conformidad a observaciones emitidas por el Ministerio del Trabajo.
- Se ha efectuado la planificación de los concursos de méritos y oposición de los puestos de Analista de Presupuesto, Especialista de Formulación, Información y Estudios, Analista de Transversalización y Participación 3. Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación 3, Bibliotecóloga/o, Analista Tecnologías de la Información y Comunicación 1, Auxiliar de Archivo, dentro de la plataforma del SIITH/SELECCIÓN Υ RECLUTAMIENTO, observando requerimientos previos para el efecto (Informe técnico, solicitud de convocatoria, designación de tribunales, certificación de banco de elegibles, partidas en litigio, y certificación presupuestaria). Esta acción permitió al CNIG, evitar la deshabilitación de partidas por parte del Ministerio del Trabajo, las cuales permiten dar continuidad a las actividades de las diferentes unidades de la entidad.
- A pesar de las dificultades presupuestarias, se ha efectuado un cumplimiento del plan de capacitación 2020 del 48%, el cual fue gestionado a través de las diferentes entidades del sector público que brindan capacitaciones gratuitas.







- Se efectuó en su totalidad la evaluación del desempeño del personal por el año 2020, dentro del sistema SIITH, bajo los lineamientos establecidos en la Norma Técnica de Evaluación del Desempeño.
- El área de Talento Humano durante el año 2020, desarrolló v actualizó instrumentos que facilitan la administración del personal de la entidad, obteniendo de este trabajo documentos como: "Reglamento interno de Talento Humano – LOSEP". "Reglamento interno para el personal de Código del Trabajo", "Procedimiento de desvinculación de personal", "Procedimiento de régimen disciplinario LOSEP" "Procedimiento de régimen disciplinario de Código de Trabajo". "Procedimiento de movimientos de "Procedimiento para otorgar permisos y vacaciones", "Procedimiento para control periódico de los/las servidores/as públicos/as con impedimento legal para ejercer cargo público".
- Se han efectuado las insistencias correspondientes mediante oficio, al personal desvinculado de la entidad en años anteriores que no han presentado la documentación habilitante para la liquidación de haberes.
 - Mediante Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0735-O de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dra. Nelly Jácome Villalva —Secretaria Técnica- REMITE AL MINISTERIO DEL TRABAJO EL "PROYECTO DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO" para aprobación del MDT, sin embargo, este fue rechazado. A la fecha el Ministerio del Trabajo no emite directrices claras para efectuar el planteamiento del Manual acorde al índice propuesto, en este sentido se han remitido las insistencias correspondientes, las cuales no han sido respondidas.
- Considerando que actualmente esta pandemia en su magnitud, no solamente constituye una emergencia sanitaria, sino también un impacto social y económico para el país, por lo cual a nivel del Ejecutivo se solicitó un aporte y participación activa de las instituciones públicas durante el segundo trimestre del año 2020, emitiendo directrices de restricción presupuestarias, afectando al CNIG al presentarse durante esta etapa desvinculaciones de personal y al disponer de una plantilla mínima de los equipos, ocasionó el duplicar esfuerzos para cubrir las vacantes generadas. No obstante, el CNIG gestionó, insistió y sustentó la necesidad de personal, lo que permitió al CNIG, obtener las autorizaciones del MDT y efectuar las contrataciones.







- Gracias a la actualización oportuna del sistema SIITH, se ha obtenido la calificación del 100% ante al Ministerio del Trabajo, ubicando al CNIG en el ranking Nro. 1 a nivel del Sector Público.
- Se ha efectuó la implementación del Plan de mejora establecido por el Ministerio del Trabajo, generándose informes mensuales de cumplimiento, supervisado por la Ing. Rocío Balarezo, servidora delegada por la Máxima Autoridad.
- En razón de la pandemia,y por ende, la crisis sanitaria del país, se implementó la modalidad de teletrabajo en el CNIG, con la finalidad de mitigar el contagio en el personal.
- Se elaboró la <u>"Guía para la presentación de matrices durante la modalidad de teletrabajo"</u> para control de asistencia y cumplimiento de productos, durante la modalidad de teletrabajo.
- Se elaboró el Plan de retorno, de conformidad a directrices emitidas por organismos competentes.
- Se aplicó la "Encuesta socio económica" al personal para determinar grupos vulnerables y demás variables a tomar en consideración para retorno progresivo del personal.
- Se determinó a través de informe técnico los grupos vulnerables y a cargo de grupos de atención prioritaria conforme al Acuerdo 94.
 - La UATH presentó el <u>"Plan de retorno progresivo a las actividades laborales presenciales"</u> del CNIG, el cual de conformidad a análisis de variables determinadas en Acuerdo 94 del Ministerio del Trabajo, se concluyó con la permanencia de la modalidad de teletrabajo en la entidad.

Pendientes:

- Efectuar insistencias ante el Ministerio de Finanzas, para contar con disponibilidad presupuestaria para llenar la vacante de Bibliotecaria, a fin de no incurrir en la deshabilitación de la partida.
- Escalar la solicitud ante el Ministerio del Trabajo para obtener la aprobación definitiva del "PROYECTO DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO", instrumento que ha sido observado dentro del estudio y evaluación a la UATH efectuado por el MDT.

3.2.- Gestión Administrativa

Gestión Documental y archivo







La serie documental laboral cuenta con alrededor de 1000 carpetas y empastados los cuales reposan en el archivo central documentos correspondientes a: Secretaria Técnica, Dirección Técnica, Dirección Administrativa Financiera, Talento Humano, y Dirección de Asesoría Jurídica.

Procesos Archivísticos realizados:

En el proceso de Gestión Documental se diseñó el <u>procedimiento de Organización Documental</u> el cual se compone en tres actividades realizadas por la unidad estos son: Ordenamiento, Clasificación, Descripción, Expurgo y Eliminación. Las actividades desarrolladas en este procedimiento se detallan a continuación:

- Inventario Documental: Se realizó inventario de los documentos (carpetas –empastados) de las siguientes dependencias en el archivo central: Secretaria Técnica, Dirección Técnica, Dirección Administrativa Financiera, Talento Humano, y Dirección de Asesoría Jurídica.
- Ordenación Documental: Se realizó la ordenación de los documentos en la estantería de tal manera que cada empastado y carpeta contenga un código para la debida organización y ubicación inmediata de los documentos y que puedan constar en el levantamiento de los inventarios.

Clasificación: Para la clasificación de la documentación que reposa en el archivo central, el aporte y criterio de las delegadas designadas de archivo de cada área anteriormente indicada se ha logrado clasificar y eliminar la documentación, aplicando la regla Técnica Nacional de Archivos

Además, se cuenta con el Cuadro de Clasificación Documental de acuerdo a lo requerido por el Archivo General de la Nación.

Adicional a las responsabilidades propias del área de gestión documental y archivo se suma el levantamiento del proceso de contratación de Servicio de Envío y Distribución de cajas de herramientas para 217 GAD´S, el mismo que se cumplió a cabalidad concluyendo en la solicitud de pago remitida a la DAF.

Pendientes

- Actualmente se está trabajando en la foliación de documentos del Archivo Central y el avance en la elaboración de la Tabla de Retención Documental
- Codificación de los documentos.
- Expurgo clasificación e inventarios del Archivo Financiero.
- Digitalización de Documentos.







Bienes

- Se ha llevado a cabo la constatación física de los ejercicios <u>2020</u> y <u>2021</u>, para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- El CNIGrealizó la contratación de seguros para la cobertura de los bienes y cauciones del personal del Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2020 y 2021.
- Con la finalidad de asegurar un adecuado desarrollo de la gestión institucional, se procedió a realizar los procesos de Adquisición de suministros de limpieza catalogados. (papel y toallas) y suministros e implementos de sanitización y bioseguridad.
- Se ha efectuado la organización de los Inventarios ingreso, egreso y reportes de existencias (suministros) en el Sistema Financiero Contable OLYMPO. (2008-2020)
- Se llevó a cabo el proceso de transferencia gratuita de los bienes dados de baja del Consejo Nacional para la Igualdad de Género al Ministerio de Educación, procedimiento realizado en base a la normativa vigente.

Servicios Generales

Con fecha 15 de enero de 2019, el CNIG suscribiócon la Secretaría de Derechos Humanos un convenio interinstitucional de uso y ocupación de una parte del bien inmueble número 1447 (N24-41), ubicado en la Av. 12 de octubre y Foch de esta ciudad de Quito, sin embargo al haberse efectuado el cambio de propietario de acuerdo a lo dispuesto en Decreto Ejecutivo Nº 560, de 14 de noviembre del 2018, a través del cual transforma el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, en la Secretaría de Derechos Humanos y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Liberta, este último figura actualmente como el dueño del edificio donde funciona nuestra entidad.

Mediante Oficio No. SNAI-CGAF-2020-0191-O del 29 de septiembre de 2020 la Coordinadora General Administrativa Financiera del SNAI solicita al Consejo Nacional para la Igualdad de Género la devolución del inmueble ubicado en la Av. 12 de octubre y Foch de la ciudad de Quito, en un plazo de 90 días.

Con Oficio No. CNIG-ST-2020-0702-O del 09 de diciembre de 2020 el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, informó al SNAI, sobre las gestiones efectuadas para el traslado de las instalaciones donde funciona el CNIG, indicando en su parte pertinente que: "procederá con la desocupación del inmueble dado en comodato una vez que se ubique un edificio de similares características de donde funciona actualmente el CNIG, debiendo recalcar que







ante la falta de recursos para el arrendamiento de un inmueble, la búsqueda se ha complicado debido a que se está gestionando la asignación de un inmueble bajo la figura de comodato o préstamo de uso, que implique una mínima erogación de recursos para su habilitación, toda vez que no tenemos la capacidad para destinar recursos como se lo ha hecho en el Edificio de la SNAI y que a la fecha no se ha devengado al no cumplirse el tiempo del comodato (30 años)."

Mediante Oficio No. SNAI-SNAI-2021-0099-O de 02 de marzo de 2021, el Dr. Jorge Navarrete, Director General del SNAI, Subrogante, realizó la insistencia para desocupación del inmueble ubicado en la Av. 12 de octubre y Foch, exhortando a nuestra entidad a solicitar a los entes respectivos la asignación de un inmueble dadas las circunstancias de este Servicio de Estado, con la finalidad que se efectúe la desocupación de manera inmediata.

A través del Oficio Nro. CNIG-ST-2021-0151-O de 04 de marzo de 2021, la Dra. Nelly Jácome, indicó al SNAI que se han gestionado ante los organismos pertinentes la asignación de un bien al CNIG y que se está esperando los respectivos pronunciamientos, por lo que apela a su compresión e insta a mantener la colaboración entre instituciones del Estado.

1. Gestiones efectuadas para ubicación de nuevas instalaciones para el CNIG

En consideración a los antecedentes expuestos el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y ante la solicitud de desocupación del inmueble requerida por la SNAI, el CNIG ha realizado las siguientes acciones:

a) Mediante Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0261-O, de 20 de mayo de 2020, la doctora Nelly Jácome, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, indicó a la abogada María Daniela Mendoza García, Subdirectora de Administración de Bienes, Subrogante del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público Inmobiliar:"...designe a quien corresponda la verificación urgente del caso de nuestra Institución, así como también de los inmuebles disponibles, de manera que la asignación de una infraestructura para el Consejo ..."

Mediante Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0356-O, de 04 de junio de 2020, la doctora Nelly Jácome, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, realiza una insistencia ante a la abogada María Daniela Mendoza García, Subdirectora de Administración de Bienes, Subrogante del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público Inmobiliar:

Mediante Oficio Nro. INMOBILIAR-SAB-2020-0642-O, de 07 de julio de 2020, el Abg. Juan Carlos Paladines Salcedo, Subdirector de Administración de Bienes del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, informa al CNIG







que no se registran bienes inmuebles desocupados en la localidad y con las características solicitadas.

Mediante Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0568-O, de 30 de septiembre de 2020, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) solicitó al señor Germán Torres, Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el apoyo solidario en la búsqueda de un inmueble para asignación al Consejo.

Mediante Oficio Nro. CNIG-ST-2020-0578-O, de 01 de octubre de 2020, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) solicitó a BanEcuador B.P. la verificación y factibilidad de utilización de una parte del edificio Italia. El 27 y 30 de octubre de 2020, se realizó la inspección del Edificio denominado Italia, conjuntamente con funcionarios de BanEcuador B.P.

A través de oficio Nro. CNIG-ST-2020-0638-O, de 10 de noviembre de 2020, la Dra. Nelly Jácome, Secretaria Técnica, solicitó a BanEcuador B.P., analice el requerimiento y autorice el uso de los pisos séptimo y octavo del Edificio Italia propiedad de BanEcuador, mamparas y 15 parqueaderos, necesarios para el desarrollo óptimo de la institución.

Con Oficio Nro. BANECUADOR-2020-1264-OF de 16 de noviembre de 2020, la Mgs. Lupe Velasco, Gerente General de BanEcuador B.P., indico que no es procedente, en esta ocasión, autorizar el uso de dichas instalaciones, debido a que en el edificio se maneja y archiva información sensible.

A través del Oficio Nro. CNIG-ST-2021-0150-O, de 04 de marzo de 2021, la Dra. Nelly Jácome, Secretaria Técnica, realizó una nueva insistencia a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Con oficio Nro. Oficio Nro. SETEGISP-DAUB-2021-0234-O de fecha 25 de marzo de 2021, la Secretaria de Gestión Inmobiliar, han identificado espacios disponibles para posible ocupación del CNIG, realizando la inspección de los inmuebles, conjuntamente con funcionarios del CNIG e INMOBILIAR, estableciéndose que el Edificio Ave María se encuentra en mejores condiciones, pero que se requiere de recursos presupuestarios para proceder a realizar las adecuaciones necesarias para su ocupación.

Con Oficio Nro. CNIG-ST-2021-0330-O de 09 de abril de 2021, se solicitó al Ing. Rómulo Javier Torres Guadalupe, Director de Análisis y uso de Bienes de la SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, autorice al Consejo Nacional para la Igualdad de Género el uso del Edificio AVE MARIA (pisos 3, 5, 6, 7), considerando que, la firma del "Convenio de uso" dependerá de la asignación e incremento de presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para disponer de los recursos básicos y cumplir con las obligaciones de pago de alícuotas así como adecuaciones y







gastos de mudanza. Es importante rescatar que el edificio no cuenta con ascensor, lo cual dificulta la movilizacióninterna.

- 2. Se realizó la actualización del instructivo interno para el usoy control del parque automotor del consejo nacional para la igualdad de género.
- 3. Desde la Unidad de procedió con la reforma de los entregables del Estatuto Orgánico del área de Servicios Generales

Compras Públicas

La Unidad de Compras Públicas, a pesar de las restricciones económicas dispuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas, debido a la Pandemia de la Covid 19, que está afectando al país desde marzo de 2020; gestionó 19 procesos de contratación durante el período enero 2020 – mayo 2021, de los cuales 17 están contratados y dos en procesos de contratación hasta abril 2021.

Para un correcto y más eficiente cumplimiento de la normativa de contratación que constantemente se reforma, la Unidad de Compras Públicas realizó varias disposiciones administrativas tales como: Disposición anual de elaboración y reformas de PAC, Disposiciones para seguimiento de procesos a nivel financiero y de compras públicas, coordinación para recordatorio de cumplimiento de normativa y responsabilidad de administradores, así como también elaboró un Instructivo de los procesos de contratación que se encuentra en revisión y chequeo conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica previo a su oficialización. Dentro de este propósito se efectuó además un proceso de capacitación para el personal de asistencia administrativa que también apoyó en la elaboración y ejecución de procesos de contratación, así como también se brinda un constante acompañamiento a las unidades requirentes en el ámbito de la competencia que la unidad tiene según Estatuto.

Respecto al Plan Anual de Contratación, a nivel Institucional se ha logrado el cumplimiento de lo propuesto, la unidad efectúa alertas periódicas que permiten a las autoridades tener conocimiento de los avances y así tomar decisiones que permitan el 100% de cumplimiento de lo propuesto en el PAC.

Con el fin de reducir al máxima los retrasos en los cierres de los procesos que se publican en el SOCE, se ha implementado un control habitual y emisión de disposiciones respecto a la publicación oportuna de los documentos relevantes, dentro de los seguimientos que se realizan, a nivel de Dirección Administrativa Financiera, se efectúan insistencias de cierre, las cuales se complementan con el seguimiento y envío de alertas que por disposición realiza la unidad de Tesorería.

3.3.- Gestión Financiera







Presupuesto

1. Situación Presupuesto CNIG

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género ha sufrido disminuciones de su <u>presupuesto</u> en los últimos años, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020 se evidenció una significativa reducción con respecto a ejercicios anteriores, como se muestra a continuación:

REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

AÑO	ASIGNADO	CODIFICADO	REDUCCIÓN	% REDUCCIÓN/INCREMENTO
2.018	1.086.003,00	1.083.332,81	-2.670,19	-0,25%
2.019	989.709,00	975.472,17	-14.236,83	-1,44%
2.020	895.172,00	729.376,46	-165.795,54	-18,52%
Abril 2021	729.376,46	774.987,63	45.611,17	6,25%











Como se evidencia, al finalizar el ejercicio fiscal 2020, la disminución del presupuesto del CNIG fue de USD 165.795,54 lo que representó el 18,52% con respecto a su asignación inicial en enero 2020.

La disminución del presupuesto obedece a los recortes realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y a las trasferencias realizadas a la SDH para el pago de servicios básicos.

En lo referente a la ejecución presupuestaria, al 31 de diciembre de 2020, se evidencia un importe acumulado del 97,22%.

Si realizamos el análisis con el valor asignado inicialmente, la ejecución alcanzaría únicamente un 79,21%, siendo en el grupo 53 el más afectado con el 35,06%, de ejecución.

La limitada ejecución presupuestaria, colocó en una situación compleja al CNIG, debido a que la Proforma Presupuestaria 2021, se construyó con los valores efectivamente ejecutados, lo cual es un limitante para la gestión institucional.

2. Gestiones realizadas para incremento presupuestario CNIG

A pesar de que el presupuesto del ejercicio fiscal 2021 es mayor al del 2020, el CNIG requiere de presupuesto mayor, es así que se han planteado varias reformas presupuestarias a fin de que el ente rector de las finanzas públicas incremente presupuesto a la institución, incremento del grupo 53, para cubrir servicios básicos, seguridad y honorarios, la misma hasta la fecha no ha sido aprobada.

También se solicitó el incremento de presupuesto en grupo de gasto 51, puesto que no están aprobando nuevas contrataciones a pesar que es una partida vacante







Por otro lado, se requirió un incremento en el Grupo de gasto 99, con la finalidad de poder cubrir obligaciones pendientes de pago por concepto de liquidaciones de haberes ya que las mismas constituyen un derecho de los ex servidores, requerimiento que ha sido aceptado por el MEF

De igual forma se solicitó un incremento en el Grupo 71, para el pago de jubilaciones pendientes, pero desde el MEF, manifiesta que la aprobación depende del Ministerio del Trabajo.

3. Logros Gestión de Presupuesto Gestión Enero 2020 – Mayo 2021.

Dentro de las gestiones relevantes realizadas se mencionan las siguientes:

- Gestión ante el MEF para solicitud de techo presupuestario para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 a fin de que se puedan levantar los procesos de contratación que tienen afectación a dos ejercicios fiscales
- Gestión ante el MEF aprobación de reformas y reprogramaciones, a fin de que se lleven a cabo los procesos de pago con normalidad
- Gestión ante el MEF en el solicitando autorización por excepción de procesos con ítems restringidos (directrices emitidas en virtud de la pandemia causada por el COVID-19),
- Solicitud de incremento presupuestario en el 2021 no solo a través del planteamiento de reformas presupuestarias en el sistema e-SIGEF sino también mediante reunión sustentando las necesidades de la institución ante el Subsecretario de Presupuesto del MEF y Ministra de la SDH.

4. Pendientes Gestión de Presupuesto Gestión Enero 2020 – Mayo 2021.

Continuar realizando la gestión correspondiente ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que se incremente presupuesto considerando las nuevas necesidades suscitadas por la solicitud de desocupación del edificio donde actualmente se encuentran las oficinas del CNIG.

Contabilidad

- Se han registrado, todos los pagos por adquisición de bienes y servicios del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- La institución ha conciliado saldos de los reportes contables con los reportes de Bienes y se determinan las observaciones.
- El CNIG ha cumplido con las obligaciones tributarias en las fechas establecidas por el SRI
- Se ha llevado a cabo la regularización de las observaciones determinadas en la conciliación de saldos de bienes.
- Se realiza el análisis a la cuentas contables y depuración de saldos que reflejan en los libros mayores







Pendientes:

- Depurar los saldos de los libros mayores cuentas de activos y pasivos un porcentaje de 8%.
- Registro de ajuste de bienes de consumo.

Tesorería

En la gestión de Tesorería, se aplican las normas, procedimientos técnicos secuenciales, en coordinación con las otras áreas para cumplir con la autorización de pago dentro de un periodo determinado de las obligaciones adquiridas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

Al disponer de un Archivo Financiero físico y digital en un 100%, el cual fue implementado a partir del año 2014, se ha solventado las respectivas consultas, o entregas de copias certificadas sin complicaciones.

A partir del año 2020, se efectuó seguimiento a los contratos de servicios y bienes, emitiendo alertas a administradores/as de contratos sobre la finalización para que se realicen las gestiones correspondientes.

4.- GESTIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

4.1.- Sesiones del pleno

Durante el período se han llevado a cabo <u>siete sesiones entre ordinarias y</u> <u>extraordinarias del pleno del Consejo</u>, para atender asuntos importantes de la institución, la DAJ elaboró cinco Resoluciones para aprobación del cuerpo colegiado.

4.2.- Principales instrumentos normativos institucionales emitidos

En cuanto a normativa interna, la DAJ, <u>ha gestionado 20 proyectos de</u> <u>normativa interna, 22 resoluciones administrativas; y, cinco proyectos de</u> instrumentos jurídicos, para suscripción de la Máxima Autoridad.

4.3.- Asesoría brindada por temática (Normativa, compras públicas, etc.)

Durante el período de gestión, se han <u>realizado 10 informes que contienen criterios o directrices jurídicas; 2 informes técnicos de gestión interna de la DAJ, además se han elaborado y socializado 102 boletines jurídicos, que contienen información sobre normativa actualizada y vigente; por otra parte, para el cumplimiento de la LOTAIP, la Dirección ha remitido de manera puntual, las matrices en calidad de Unidad poseedora de la información, durante el ejercicio 2020 hasta mayo 2021.</u>

La DAJ ha brindado <u>asesoría jurídica</u> a las direcciones y unidades del CNIG, detallando 123 asesorías brindadas y revisiones de documentos efectuadas.







En contratación pública se han elaborado 20 Resoluciones institucionales, de aprobación y reforma del PAC de los años 2020 y 2021; de inicio y adjudicación de procesos, entre otras; en esta misma línea se han elaborado seis contratos Desde la DAJ, se han certificado 7 documentos, para gestionar la publicación de documentos institucionales en el Registro Oficial, una vez aprobada la reforma al Estatuto Orgánico de la Entidad, esta competencia fue trasladada a la gestión documental y archivo.

4.4.- Resumen de las acciones de patrocinio ejecutadas y estado de las causas

Desde la DAJ, se ha patrocinado al CNIG, en cinco causas penales, dos causas administrativas y una acción de protección.

4.5.- Breve resumen de los documentos generados dentro de los procesos contractuales, talento humano, compras públicas

Durante el período de gestión se han elaborado y suscrito 8 contratos de servicios ocasionales, seis contratos para la prestación de servicios, para el normal funcionamiento de la Entidad.

Logros alcanzados:

- ❖ Coordinación con instancias administrativas y autoridades, para la implementación del Teletrabajo en la Institución, a fin de precautelar la salud de las y los servidores del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Cumplimiento al artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP, en forma mensual la Dirección Técnica Jurídica, ha remitido la información de la normativa jurídica aplicables hasta el día 5 de cada mes al Área de Planificación desde el mes de enero de 2020 hasta la presente fecha.
- Aprobación de los Reglamentos de los Consejos Consultivos de Mujeres y LGBTI del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en la <u>Primera</u> <u>Sesión Ordinaria Virtual del Pleno</u>, correspondiente al año 2020, el 25 de junio de 2020, por unanimidad de sus miembros.
- ❖ Levantamiento de la normativa legal que rige al Consejo Nacional para la Igualdad de Género, construyendo con la Dirección Administrativa Financiera una Hoja de Ruta para la actualización de la normativa, derogatoria o de ser el caso la emisión de nueva normativa según las necesidades institucionales, la misma que se encuentra siendo trabajada de manera conjunta con los diferentes órganos administrativos institucionales, expidiendo hasta la presente fecha la siguiente normativa:





- Instructivo interno para la elaboración, revisión, aprobación y difusión de las resoluciones administrativas mediante las cuales se expidan actos normativos internos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Instructivo de Conformación Comité de Transparencia del Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Política de Seguridad de la Información Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Código de Ética del Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Reglamento Interno de los Trabajadores bajo Régimen de Código del Trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Reglamento para la Tramitación de casos de Observancia del Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Instructivo Interno para el Uso y Control del Parque Automotor del Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Instructivo de Funcionamiento del Comité de Gestión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Género:
- * Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género "CNIG";
- Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Se ha procedido a derogar normativa que, por actualización normativa, o por directrices de los diversos enes de control se convirtieron en inoficiosa dentro de la institución, como el caso de:
- Instructivo de anticipo de remuneraciones para las y los servidores del Consejo Nacional para la Igualdad de Género;
- Instructivo Interno de Gestión para la Entrega, Utilización y Liquidación de Fondos a Rendir Cuentas para Fines Específicos;
- Resolución Nro. 068-CNIG-2014, de 09 de diciembre de 2014, mediante la cual se emitieron las Directrices para Cauciones del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

Temas prioritarios pendientes:

Designación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Consejeras Principal y Suplente de la Sociedad Civil por parte de las Mujeres. En este caso se realizaron las gestiones pertinentes ante







- el CPCCS y se ha efectuado el seguimiento del caso, sin embrago dicha institución no se ha pronunciado al respeto ese a varias insistencias.
- Seguimiento interposición de Acción Extraordinaria de Protección ante la Corte Constitucional en contra de la Mgs. Cecilia Chacón, Presidenta del Pleno del Consejo del CNIG, y de la suscrita en calidad de Directora Jurídica, por la emisión de los Reglamentos de los Consejos Consultivos de Mujeres y Personas LGBTI, toda vez que se emitió sentencia de la Acción de Protección planteada en Primera Instancia declarando sin lugar la misma. La sentencia es favorable para el CNIG, sin embargo, se debe realizar el seguimiento a la misma ya que puede presentarse por la parte actora una acción de control constitucional ante el órgano competente.
- Designación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Consejera Suplente de la Sociedad Civil por parte de las Personas LGBTI. En este caso se realizaron las gestiones pertinentes ante el CPCCS y se ha efectuado el seguimiento del caso, sin embrago dicha institución no se ha pronunciado al respeto ese a varias insistencias
- Designación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Consejero Principal y Suplente de la Sociedad Civil por parte de los Hombres. En este caso se realizaron las gestiones pertinentes ante el CPCCS y se ha efectuado el seguimiento del caso, sin embrago dicha institución no se ha pronunciado al respeto ese a varias insistencias

5.- GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

5.1 Plan de Comunicación 2020

El Plan de Comunicación 2020, presentado en enero de ese año, y validado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (SEGCOM), tuvo como objetivo principal "fortalecer la imagen pública del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, posicionando a la institución como el mecanismo de género del Estado ecuatoriano con clara diferenciación de sus atribuciones y competencias constitucionales, y enfatizando en las experticias del equipo técnico, su trabajo interinstitucional y logros institucionales a través de estrategias comunicacionales segmentadas para públicos diferenciados". Este quiere decir que, durante este periodo se ejecutaron las líneas estratégicas de planificación, en consonancia con los mandatos constitucionales, superando las limitaciones presupuestarias a través de alianzas interinstitucionales y el apoyo de la cooperación internacional.

Los objetivos específicos del Plan fueron: posicionar al CNIG como mecanismo de igualdad de género del Estado; difundir el trabajo técnico del CNIG en







relación a las atribuciones y competencias constitucionales; y visibilizar el trabajo interinstitucional y de coordinación con la cooperación internacional.

Los esfuerzos de la Unidad de Comunicación priorizaron el desarrollo de contenidos para redes sociales; "que generen tráfico y fortalezcan el objetivo general". Además, se crearon listas de monitoreo y alertas para registrar cómo y cuántas veces aparece el CNIG en medios de comunicación.

Para el año 2021, la SEGCOM validó el <u>Plan de Comunicación</u> presentado en enero del año en curso. El CNIG continuará orientándose a fortalecer la imagen institucional a través de redes sociales y <u>página web</u>; y posicionarse como el mecanismo de género del Estado.

Para dar cumplimiento al Plan de Comunicación, se han mantenido activas las redes sociales institucionales y registran un promedio de publicación diario de 6 posteos, lo que permite visibilizar la gestión del CNIG, a través de comunicados, boletines, coberturas en vivo y campañas, es importante rescatar que el CNIG cuenta con la página web en constante actualización; las redes sociales registran un crecimiento de 1.500 seguidores por año; y, la página web registra entre 500 y 1000 visitas mensuales.

La emergencia sanitaria y la adaptación al teletrabajo permitieron a la institución canalizar actividades importantes para la sociedad civil en las redes sociales, como los eventos institucionales (por ejemplo la Rendición de Cuentas) y los realizados en colaboración con otras entidades. La Unidad de Comunicación del CNIG mantiene reuniones de trabajo de manera constante con los y las comunicadoras de los Consejos Nacionales para la Igualdad, de la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático; y con las contrapartes de la cooperación internacional, especialmente, UNFPA, CARE y ONU Mujeres; estas acciones permiten fortalecer la gestión del CNIG, aumentar el alcance de la difusión y solventar las dificultades de la Unidad en la realización de productos específicos.

Es importante señalar que la Unidad de Comunicación no tiene presupuesto asignado; y que desde noviembre de 2020 funciona con una sola persona que tiene partida de Analista de Comunicación Social 2.

5.2.- Productos desarrollados

Se desarrollaron dos estrategias macro:

Reactivar las redes sociales (Facebook: <u>CNIgualdadGenero</u> y Twitter: <u>CIgualdadGenero</u>)

Se llevaron a cabo varias <u>campañas comunicacionales</u>, para el efecto en un primer momento se elaboró un calendario de fechas conmemorativas con el fin de sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre temas relacionados a los derechos de las mujeres y personas LGBTI, procediendo cada mes a publicar







artes sobre las fechas; derivándose de muchas de ellas, campañas para abordar y difundir temas específicos.

En 2020, se desarrollaron 56 campañas comunicacionales; y se activaron 153 campañas del Ejecutivo. Entre las principales están <u>"Vivamos la Igualdad"</u>, campaña de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que tuvo varias activaciones en el marco de la emergencia sanitaria; las campañas de la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar con el hashtag #TrabajoSinViolencia; y la campaña <u>"Mujeres, Elecciones, Igualdad"</u>, realizada de manera conjunta con Secretaría de Derechos Humanos (SDH).

El CNIG se alinea a la difusión de las campañas del Ejecutivo, principalmente, en el marco de la pandemia. Ha sido un apoyo constante para campañas como #EcuadorContraLaViolencia de la Secretaría de Derechos Humanos; los videos del violentómetro de la SDH y UNFPA Ecuador. Así también para la campaña Derechos del Embarazo y Lactancia, liderada por el Ministerio de Salud.

Boletines informativos y comunicados oficiales:

Hasta abril de 2021 se han publicado 65 boletines informativos y 30 comunicados oficiales en la página web: https://www.igualdadgenero.gob.ec/category/noticias/. Cada publicación fue difundida a través de redes sociales. Cada cobertura periodística representa un boletín informativo y la actualización de las redes sociales.

Implementar el monitoreo de medios

Para esta estrategia se creó el grupo Monitoreo de Medios en Zimbra, para enviar la información a las autoridades del CNIG desde Comunicación.

Se han enviado 64 alertas por correo electrónico: algunas han permitido elaborar comunicados oficiales, según la coyuntura. Para crear estas alertas, la Unidad de Comunicación mantiene actualizadas las listas de Twitter con actores fundamentales de los derechos de las mujeres y personas LGBTI. Así también, alertas en Google, para identificar menciones al CNIG y Secretaria Técnica.

Igualmente, se mantienen listas (bases de datos) de medios de comunicación a nivel nacional e internacional actualizadas; para el proceso de selección de Consejo Consultivos se creó una lista específica de medios digitales que cubren temas de género.

5.3.- Comunicación interna:

Se desarrollaron los siguientes productos:

Boletín interno trimestral "SOMOS CNIG": se han publicado cinco boletines internos con la información de las unidades de la Dirección Técnica y de la Dirección Administrativa Financiera. El objetivo de este producto es conocer los logros de cada unidad y resaltar una fecha o actividades conjuntas de cada trimestre. El boletín se envía por Zimbra los primeros días del corte trimestral.







Campañas internas

En el marco de la emergencia sanitaria, se desarrollaron campañas internas para facilitar y mejorar la adaptación al teletrabajo, como la campaña #CNIGNoPara.

Este año, se desarrolla una campaña sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, que se envía cada mes desde Talento Humano a toda la institución. Así también, se comparten contenidos del Ejecutivo (COE Nacional y SEGCOM) a través del grupo de Whatsapp sobre la emergencia sanitaria.

Carteleras institucionales

El CNIG cuenta con dos carteleras institucionales en el tercer y cuarto piso. Aunque la institución se encuentra en la modalidad de teletrabajo desde el 17 de marzo de 2020, la Unidad de Comunicación ha actualizado la información con la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, el calendario de fechas conmemorativas, el proceso de selección de los Consejos Consultivos, etc.

6.- GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TIC'S

6.1.- Planificación

Durante el período de gestión informado, se han llevado a cabo dos procesos para la elaboración de la Programación Anual de la Planificación, tanto del año 2020 como del año 2021, partiendo de un proceso previo de evaluación, que permitió definir los desafíos, las estrategias y las acciones a emprender. La planificación institucional, se alinea a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS, a los Objetivos

Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS, a los Objetivos estratégicos institucionales y al Estatuto Orgánico de la entidad, instrumentos que guiaron su proceso de construcción.

Es importante resaltar que a pesar del limitado equipo con el cual cuenta la institución, se han planificado acciones para el cumplimiento de la mayoría de los entregables constantes en el Estatuto Orgánico, relacionado directamente con la elaboración de la Planificación del talento Humano, que permite demostrar la brecha de personal existente, pero que, por disposición del Ministerio del Trabajo, no debe constar en las citadas planillas, ocultando la realidad institucional.

Dentro del proceso de planificación, se cuenta con la PAP 2020 y 2021 del CNIG, la misma que ha sido publicada en el <u>link de trasparencia institucional</u>, y cargado sus metas en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP.

Por otro lado, se inició el proceso de elaboración del <u>Plan estratégico</u> <u>institucional</u>, para el efecto, se cuenta con un documento preliminar que contiene un análisis de los principales logros y mecanismos institucionales







2015-2019, unanálisis comparativo de la estructura institucional y sus funciones desde su creación, la definición del Árbol de problemas; y, el Mapa de actores. En virtud que el Plan estratégico, debe alinearse y tener la misma duración del Plan de desarrollo, se tomó la decisión, que las nuevas autoridades, sean quienes definan las estrategias tácticas y operativas que implementará la institución, los próximos años.

En el marco de los procesos de contratación llevados a cabo durante el período de gestión informado, se han generado todos los instrumentos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente, entre ellos las certificaciones PAP, que evidencian que las actividades fueron planificadas previamente, generándose 36 certificaciones.

De igual manera en coordinación con la unidad de presupuesto que construyó la proforma presupuestaria; y, debido a una reforma de la normativa vigente, el presupuesto asignado a la institución, se determinó con base en el presupuesto codificado al 30 de septiembre de 2020, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Finanzas, lo cual trajo como consecuencia una nueva disminución del presupuesto institucional.

6.2.- Seguimiento y evaluación de la planificación

En cuanto al seguimiento y evaluación de la planificación, durante el período de gestión, se han llevado a cabo dos procesos de evaluación que han permitido determinar los avances en la ejecución de las actividades planificadas, así como determinar aquellos procesos que debido a la situación por la cual atraviesa el país, no pueden continuarse; las directoras y responsables de unidad, han entregado de manera semestral el informe de gestión y los entregables generados durante el período, documentos que son cargados en el SIPEIP y enviados a Talento Humano, como respaldo del cumplimiento de la planificación del talento humano y del Estatuto Orgánico institucional.

En la Unidad de planificación, reposan los entregables desarrollados por la Dirección Técnica, como proceso sustantivo, en el cual se generan los productos que tienen relación directa con el cumplimiento de la razón de ser y el modelo de gestión institucional.

En lo referente a la ejecución presupuestaria se han emitido 2 informes, que detallan la ejecución semestral del presupuesto, en los cuales se establecen recomendaciones para mejorar dichos indicadores.

6.3.- Procesos y calidad

Durante el presente ejercicio se ha realizado y mantenido actualizado el portafolio de procesos institucionales, que evidencia el conjunto de procesos que el CNIG ejecuta para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, los cuales demandan un mayor esfuerzo, debido a que el equipo del Consejo es limitado para cumplir un rol tan importante, ya que tiene que relacionarse y







brindar asistencia técnica a todas las instituciones del sector público, a nivel central, desconcentrado y descentralizado; y con las organizaciones de mujeres y colectivos LGBTI.

En este período se gestionó la reforma al <u>Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por Procesos del CNIG</u>, iniciando con la asistencia técnica brindada por el MDT, de este proceso se estableció que la reforma respondía únicamente a los entregables de diferentes gestiones, por lo cual no requería un aval del MDT y se lo podía realizar mediante Resolución Interna, una vez concluida la revisión y aprobación de la reforma de los entregables, mediante Resolución Nro. CNIG-ST-2021-011, de 11 de marzo de 2021, se aprueba la citada reforma.

Por otro lado, se dio seguimiento al <u>Plan de acción de mejora de Talento Humano</u>, para corregir las observaciones establecidas por el MDT, resultantes del estudio in situ, efectuado en febrero de 2020, del cual se desprendieron una serie de incumplimientos que, durante el año 2020, fueron subsanados por la Unidad de Talento Humano, danto respuesta a las 13 observaciones determinadas por el MDT.

Desde planificación, de manera anual se elabora un informe técnico, sobre el cumplimiento de las metas establecidas por las diferentes direcciones y unidades de la entidad, en el marco de la evaluación de desempeño, estableciendo el porcentaje de cumplimiento de las metas, que constituye un apartado en la nota global de la evaluación de desempeño de cada una de las y los servidores del CNIG.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de los entes de control, el Consejo ha trabajado para cumplir varias normas técnicas entre ellas se detallan:

6.3.1.- Norma técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios

Para el cumplimiento de la Norma técnica, se conformó el Comité de gestión de la calidad del servicio y desarrollo institucional del CNIG, el 9 de diciembre del 2020, en este marco, se ha trabajado en la preparación de planes de mejora continua de procesos y servicios, analizando procesos, estableciendo propuestas de mejora, e implementando acciones guiadas a que los procesos institucionales, sean más fluidos y brinden mejores resultados.

Para el efecto se han elaborado flujogramas de proceso, fichas técnicas del servicio, ficha de caracterización, manual de procesos, entre otros instrumentos técnicos.

6.3.2.- Esquema Gubernamental de Seguridad de la información EGSI, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 025-2019 por el MINTEL

Para la implementación del EGSI, se han llevado a cabo varias acciones, entre ellas la Conformación del Comité de Seguridad de la Información del CNIG, el







24 de enero de 2020 y se han elaborado varios documentos para su aplicación en la Entidad entre otros:

- 1. Reglamento del Comité de Seguridad de la Información
- 2. Proyecto de implementación del EGSI en el CNIG
- 3. Alcance del EGSI en el CNIG
- 4. Política de seguridad de la información
- 5. Política de acceso a servicios tecnológicos, aprobada por el Comité de Seguridad de la Información.
- 6. Política de uso de dispositivos propios
- 7. Metodología de evaluación y tratamiento del riesgo
- 8. Evaluación del Riesgo institucional
- 9. Declaración de Aplicabilidad (SOA)

6.3.3.- Norma técnica para la eliminación de trámites administrativos

Para el cumplimiento de la norma, se ha procedido a realizar la priorización de los trámites administrativos que el CNIG gestiona; adicional a ello se han diseñado varios comunicados institucionales, incentivando a la ciudadanía para que participe en la consulta, sobre cuáles trámites administrativos del CNIG deben ser eliminados.

<u>Comunicados</u> que están siendo difundidos por la página web institucional y por redes sociales.

6.3.4.- Ley Orgánica, para la optimización y eficiencia de trámites administrativos,

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la LOETA, se procedió a elaborar el Plan de simplificación de trámite, en el marco del cual se ha trabajo con el MINTEL, en el proceso de automatización de formularios de los servicios que brinda el CNIG, para que se pueda acceder de manera digital a los mismos en la plataforma GOB.EC, adicional a ello, está en proceso de actualización la taxonomía de los servicios, procedimientos, entre otra información en la citada plataforma.

6.3.5.- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública LOTAIP

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LOTAIP, se conformó el Comité de Transparencia, mediante Resolución CNIG-ST-2020-0018, de 15 de junio de 2020; a pesar de ello durante todo el año 2020, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la LOTAIP, registrando en el <u>link de transparencia</u>, de la página web institucional, la información contenida en 20 matrices mensuales, presentadas en una carpeta correspondiente a cada mes, tanto del año 2020 hasta abril 2021.

Por otro lado, se ha procedido a dar cumplimiento a las directrices de la Defensoría del Pueblo, informando en la plataforma de esta entidad, los informes anuales correspondientes al 2019 y 2020, sobre el cumplimiento a la LOTAIP.







En cuanto al proceso de rendición de cuentas, se cumplieron las directrices emanadas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, elaborando los informes correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, también se ha dado cumplimiento a los plazos y fases de la Rendición de Cuentas de los ejercicios 2019 y 2020, documentos que se encuentran colgados en la página web institucional, en el link de Rendición de Cuentas.

De igual forma se ha dado contestación a los trámites ingresados a través de la plataforma Contacto ciudadano y el correo institucional Info, dentro de los plazos establecidos en la norma interna.

6.3.6.- Política de datos abiertos

Para el cumplimiento de la política, se analizó la normativa vigente y se han establecido los procesos que generan información, estudios, investigaciones y otro tipo de documentos técnicos que pueden ser utilizados o citados como fuentes oficiales, de información en materia de género.

6.4.- Cultura organizacional

En este acápite desde el Consejo se trabajó en la elaboración del Plan estratégico de mejora del clima laboral, de los años 2020 y 2021, definiendo para el efecto un plan de trabajo para implementación de acciones, de las cuales se preparan informes trimestrales de los siguientes entregables:

- Entregables Gestión de liderazgo
- Entregables Gestión de la comunicación
 - Cápsulas informativas
 - Presentaciones para evitar riesgos, etc.
- Entregables Gestión del personal
- Entregables Gestión del desarrollo
- Entregables Gestión de la inteligencia institucional

En el marco del Plan de acción para el retorno al trabajo presencial, se elaboró una Encuesta de situación socio económica y familiar de las y los servidores del CNIG, se preparó la Encuesta del clima laboral; y, el Informe de procesos que pueden realizarse de manera remota, para definir aquellas gestiones que pueden realizar su trabajo bajo la modalidad de teletrabajo y aquellas debido al rol que desempeñan, tienen que acudir de manera presencial a las instalaciones del CNIG.

En cuanto a la percepción de los servicios que brinda la institución, el Consejo ha realizado la medición de percepción de la calidad de los servicios que brinda durante los dos semestres, obteniendo a diciembre una calificación del 9,67% equivalente a excelente.

Para dar cumplimiento a la Norma técnica de los mecanismos de calificación del servicio, se procedió a elaborar la metodología de evaluación y definición







de encuestas a ser aplicadas a las y los usuarios/as externos/as del CNIG, metodología aprobada el 23 de abril de 2021.

El Consejo ha realizado la medición de percepción de la calidad de los servicios que brinda durante los dos semestres, obteniendo a diciembre una calificación del 9,67% equivalente a excelente.

Desde planificación, se ha realizado coordinación directa con TIC´s, para la elaboración de manuales de usuario, contratación de servicios de correo, internet, mantenimiento y seguridad perimetral, además de coordinar la gestión de pagos en el marco de los contratos suscritos y las cartas de adjudicación emitidas.

6.5.- Tecnologías de la Información y Comunicación

Durante el período se ha procedido a la contratación del servicio de correo electrónico y administración del contrato, realizándose el seguimiento del servicio recibido y los informes mensuales para solicitar el pago.

También se ha efectuado la contratación del servicio de internet y administración del contrato, para el efecto se ha realizado el seguimiento al servicio recibido, solicitud de downgrade de servicio de internet, código DAJ-CONT-001-2020, en calidad de administrador del contrato, informes mensuales y anexos para solicitar el pago.

Para dar cumplimiento a la normativa referente a la seguridad de la Información, se ha procedido a la contratación del servicio de seguridad perimetral, cuya licencia esta activa hasta mediados del presente año.

Con la finalidad de mantener los equipos activos, se lideró el proceso de contratación del servicio de mantenimiento de equipos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de mantenimiento aprobado en el año 2020.

En calidad de administrador institucional, se ha realizado_: Administración de sistema Quipux, sistema Olympo, sistema e-sigef (e-sigef, spryn, e-sbye), entre otros.

En el marco de las responsabilidades de TIC´s, se ha brindado asesoramiento a usuarios/as en temas tecnológicos, entregado el soporte a usuarios/as en problemas de hardware y software, se ha realizado procesos de capacitación a usuarios en aplicaciones informáticas.

En proyectos informáticos, se procedió a la Implementación Intranet del CNIG, la implementación de software de inventario OCS, implementación de software de GLPI (mesa de ayuda); e, implementación de accesos VPN.

7.- CONCLUSIONES

 La gestión del CNIG en el periodo que se informa, ha permitido que la institución cumpla con sus funciones y atribuciones constitucionales y legales, en tanto aporta a la garantía de los derechos de las mujeres en sus diversidades y de las personas LGBTI.







- La gestión del Consejo Nacional para la Igualdad de Género contribuye al cumplimiento de instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y personas LGBTI.
- La formulación y transversalizacón de Políticas Públicas de Igualdad de Género orientadas a lograr la igualdad y no discriminación, son fundamentales, por cuanto se proponen posibles soluciones a las inequidades sociales, culturales, políticas y económicas que afectan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI. De igual forma, es fundamental su seguimiento y evaluación.
- Las funciones y atribuciones institucionales se han cumplido a pesar de las difíciles condiciones del contexto sanitario en el país, la modalidad de teletrabajo y otras condiciones complejas; aplicando estrategias, metodologías innovadoras para cumplir con la Planificación.

8.- RECOMENDACIONES

- El procesamiento y análisis de la información estadística de género, pone en evidencia las desigualdades estructurales existentes entre hombres, mujeres y personas LGBTI, en todos los ámbitos, por lo que, la generación de información estratégica de género es clave para avanzar en políticas inclusivas, por lo que es importante mantener y fortalecer la relación con el ente rector del Sistema Estadístico Nacional,
- Es importante contar con conocimientos técnicos especializados, encaminados al diseño de políticas públicas de género orientados a la transformación de patrones socio culturales sexistas, homofóbicos y discriminatorios, razón por la que debe impulsarse los diagnósticos, estudios e investigaciones.
- El CNIG debe ser fortalecido por el Estado ecuatoriano para poder trabajar en la defensa de los derechos de las mujeres y personas LGBTI. Este fortalecimiento implica robustecer sus atribuciones ya que es la única instancia del Estado que tiene la función de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas del Estado central y desconcentrado.
- Sostener y fortalecer los espacios interinstitucionales generados para lograr cumplir con las metas planteadas, dado que la mirada estratégica es relevante en una institución pequeña con poco personal técnico y una importante responsabilidad.







- Fortaleces la articulación interinstitucional, tanto con organismos del Estado como con la cooperación internacional.
- Gestionar recursos, tanto de talento humano como financieros que aporten al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Unidad de Formulación, Investigación y Estudios.
- Construir y generar mayores espacios de participación de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI y crear mecanismos para que esta participación logre alcanzar las metas propuestas.
- En el ámbito de la transversalización es fundamental que la Norma Técnica se formalice y convierta en el instrumento a ejecutarse en las diversas funciones del Estado, a nivel central y de los gobiernos autónomos descentralizados, que permita que el enfoque de género sea insertado en todas las políticas, planes, programas y normativa del Estado.
- Realizar el seguimiento en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la designación de la Consejera Principal y Suplente de la Sociedad Civil por parte de las Mujeres, Hombres; y, de la Consejera Suplente de la Sociedad Civil por parte de las Personas LGBTI.
- Continuar con el análisis y procesos de reforma de la normativa interna institucional.
- Se debe concluir el proceso de elaboración del Plan estratégico para definir las líneas estratégicas que guiarán la gestión institucional durante los próximos 4 años.

Dra. Nelly Jácome Villalva SECRETARIA TÉCNICA



